

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PTAS.
Bilbao..... un año	12,00
Provincias..... id	16,00
Ultramar..... id	24,00
Extranjero..... id	24,00
Número suelto.....	0,25
Id. atrasado.....	1,00

Esta publicación circula entre los numerosos asociados á la Cámara de Comercio y Círculo Minero de esta Villa, y se halla representada por todas las Cámaras de Comercio de la Península y varias de Ultramar y Extranjero á quienes se remite buen número de ejemplares del BILBAO á fin de que sus anuncios circulen profusamente.



PRECIOS DE ANUNCIOS

	PTAS.
En el texto..... línea	0,25
En Notas sueltas..... id	0,50
Comunicados..... id	1,00
Teléfono del BILBAO, un año.....	60,00

La Revista *Bilbao* está representada por las Cámaras de Comercio siguientes:

En Ultramar—Habana, Manila, San Juan de Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

En el Extranjero.—Argel, Buenos Aires, Burdeos, Cete, Guatemala, Lima, Lisboa, Londres, Méjico, Montevideo, Nueva York, Orán, Paris, Roma, Tanger y Valparaiso.

REVISTA SEMANAL
MERCANTIL MINERA, INDUSTRIAL Y MARÍTIMA

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO

AÑO IV.

Bilbao 15 de Octubre de 1898

NÚM. 182.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO
Exposición al Excmo. Sr. Ministro de Fomento sobre el nuevo Reglamento de las Juntas de Obras de puertos—Revista de carbones—Industria minera española. La cuenca carbonífera de Prato, por X—La Deuda cubana, por J. de la Cal—La supresión de los derechos de exportación—Comercio con Francia, por J. Rodríguez Morales—BOLETIN MINERO, El mineral en Inglaterra, en Bilbao, en Cartagena, en Castro Urdiales—Fletes convenidos, Mercado de carbones, Mercado de metales, Ultima noticia.—Notas sueltas—SECCIÓN MARÍTIMO MERCANTIL.—SECCIÓN FINANCIERA—Cuadro general de valores locales de la semana, Bolsas, Balances, Bancos, etc.—Anuncios.

SECCIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO

EXPOSICIÓN

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO
SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO
DE LAS JUNTAS DE OBRAS DE PUERTOS

Excmo. Sr.: La Cámara de Comercio de Bilbao, y en su nombre y representación el Vice-Presidente en ejercicio y el Secretario general de su Junta Directiva que suscriben, á V. E. con el mayor respeto y consideración expone:

Que los Vocales que representan á esta Corporación en el seno de la Junta de Obras del Puerto, se han acercado á esta Cámara de Comercio dando cuenta del nuevo Reglamento provisional dictado para las Juntas de Obras por el Ministerio del digno cargo de V. E., y aprobado por el R. D. de 7 de Agosto último, llamando al propio tiempo la atención de la misma acerca de las graves é importantes alteraciones que en virtud de dicho Reglamento se introducen en el régimen de las Juntas.

En su virtud, la Cámara de Comercio ha examinado detenidamente, con este motivo, el Reglamento expresado, y sin dejar de reconocer el plausible intento que se persigue por ese Ministerio al tratar de unificar la organización y forma de funcionamiento de las Juntas, esta Corporación creería faltar á su deber y aún á la alta consideración que V. E. le merece, si le ocultara en esta ocasión el sentimiento de honda pena que le han producido algunas de las disposiciones contenidas en el citado Reglamento, encaminadas á coartar y limitar las facultades concedidas en otro tiempo á las Juntas para la mejor administración de los im-

portantes intereses que les están confiados, y sin las cuales su gestión habrá de resultar, sino imposible, sumamente embarazosa y difícil.

Nacidas las Juntas de Obras de la iniciativa de varias localidades, estimuladas por el vivo deseo que sentían los pueblos de fomentar las obras de sus puertos para el crecimiento y desarrollo del Comercio, era lógico suponer que el Gobierno, lejos de entorpecer y poner obstáculos á esta loable aspiración, la facilitara y apoyara sin reservas; especialmente si se tiene en cuenta que el Erario Público, agobiado por enormes cargas, carecía de recursos suficientes para atender á tan apremiante necesidad, y que las poblaciones interesadas en aquellas obras se ofrecían en cambio á sufragar por su cuenta los gastos que hubieran de hacerse. Así fué, en efecto, creándose por el Gobierno varias Juntas de Obras en algunos puertos de la Península, á las que se facultó ampliamente para estudiar y ejecutar las obras que creyeran más convenientes en sus puertos respectivos, autorizándolas también para elegir y nombrar el personal así técnico como administrativo que fuera necesario, y para allegar los fondos indispensables, con la creación de impuestos especiales, recaudados en la localidad y con la emisión de empréstitos, concediéndolas también una administración en cierto modo autónoma para invertir dichos fondos con entera independencia de la Administración central, aunque bajo la inspección y vigilancia de la misma, como convenía á la organización dada á las Juntas y á la naturaleza de los fondos que administraban. No contento con esto, el Ministerio de Fomento dictó una circular con fecha 20 de Marzo de 1873 excitando el celo de las Corporaciones locales, Juntas de Comercio y personas más interesadas en el desarrollo de los intereses materiales para que se asociaran y propusieran al Gobierno el establecimiento de nuevas Juntas en todos aquellos puertos que aún no las tuvieran; esperando conseguir por este medio que los pueblos acometiesen por sí mismos la costosa y difícil empresa de mejorar sus puertos con el menor dispendio posible por parte del Estado.

No quedaron defraudadas seguramente las previsiones del Ministerio en esta parte, y buena prueba de ello son las importantes obras ejecutadas en los puertos en el corto número de años que llevan de existencia las referidas Juntas. Y por lo que hace á esta de Bilbao, bastará decir que, gracias al acierto con que se han proyectado y realizado las obras de mejora de la ría, este puerto ha visto quintuplicarse el movimiento de importación y exportación en los 20 años que aquella viene funcionando, habiéndose invertido, hasta finalizar el año económico último, tanto en aquellas obras como en las de conservación y las de construcción del puerto exterior la importante suma de pesetas 50.358.646, contando los intereses y amortización de sus empréstitos, de las cuales el Estado solamente ha sufragado en concepto de subvención para el puerto exterior

pesetas 1.475.625 y 1.665.250 para las obras de conservación durante 20 años, correspondiendo el resto de pesetas 47.217.771 en primer lugar, á la industria minera y comercio de la localidad que contribuyen por los impuestos especiales de exportación é importación que pagan, y después á las Corporaciones Provincial y Municipal que abonan una subvención anual, y al pueblo y á la provincia que han cubierto los tres empréstitos emitidos por la Junta y que en junto suman la cantidad de once millones de pesetas. Es decir, que el Estado, por este procedimiento ha conseguido realizar importantes mejoras en la ría de Bilbao, y contará dentro de breve tiempo con un magnífico puerto exterior en el Abra, el primero en su clase en España y de cuyas obras ha de obtener y está obteniendo ya grandes beneficios, sin haber contribuido con otro desembolso que con el 5 por 100 próximamente del costo de las obras. Sólo la consignación de estas cifras es suficiente para justificar la fecunda labor de la Junta y el acierto con que se procedió por el Estado al encomendarle la difícil y costosa misión de ejecutar las obras de este puerto.

Parecía natural después de tan satisfactorios resultados obtenidos á tan poca costa por parte del Tesoro público, que ya que no se ampliaran las facultades concedidas á las Juntas, como hubiera sido tal vez conveniente en algunos puntos se respetaran por lo menos las que se le habían otorgado al tiempo de su creación y que tan necesarias le eran para el mejor cumplimiento de su delicado encargo. Pero desgraciadamente no ha sucedido así.

Apenas habían sido establecidas las Juntas cuando se las privó del derecho de nombrar su Ingeniero-Director, dejándoles simplemente la facultad de proponer una terna al Ministerio de Fomento, para que por éste se hiciese el nombramiento correspondiente, viniendo á quedar, por último, confiada á dicho Ministerio la facultad de designar los Ingenieros de Obras de los puertos, sin intervención alguna de las Juntas. Viéronse, pues, estas Corporaciones, casi á raíz de su fundación, despojadas del derecho de designar la persona que había de ocupar el cargo más importante dentro de la Junta, con lo cual podía darse ocasión de que se produjeran excisiones y rozamientos entre la Corporación y aquél funcionario, por falta de la debida unidad de pensamiento tan común en estos casos, como perjudicial para la buena marcha y régimen de los servicios.

No tardó mucho tiempo después de esto en presentarse para la Junta una nueva dificultad con motivo de la publicación de la Ley de 2 de Agosto de 1886, en virtud de la cual se le obligaba á ingresar en las cajas del Tesoro público, en calidad de depósito sin interés, los fondos que guardaba en su caja especial y todos los que en lo sucesivo recaudase procedentes de los arbitrios especiales que le estaban concedidos.

Tenia por aquél tiempo la Junta contratado

un empréstito por valor de cuatro millones de pesetas, que iba emitiéndolo y colocando en la plaza parcialmente y á medida que necesitaba de nuevos recursos para atender á las exigencias de las obras, y fué tal el disgusto con que el público recibió aquella medida, que privaba á la Junta de la facultad de tener su caja especial, y tan grande el pánico que cundió entre los tenedores de Obligaciones de la Junta, que los títulos del empréstito, que devengaban cinco por ciento de interés, que hasta entonces se habían enajenado á precios altos y próximo á la par, y que hoy se cotizan á dos y tres enteros sobre la par, apenas podían colocarse en aquella época en pública subasta al precio de 88 por 100; habiéndose hecho preciso para adquirir los fondos necesarios, que los mismos señores Vocales de la Junta por sí y particular y personalmente, valiéndose de la confianza que inspiraban á los comerciantes é industriales de la localidad, invitaran á éstos á acudir á las subastas para obtener el referido precio de 88 por 100 que el público en general no aceptaba de ninguna manera.

No fueron pocos los esfuerzos que por aquella época y aún mucho tiempo después hubieron de hacerse para dominar aquella situación de verdadera crisis económica para la Junta; que al fin pudo salvarse gracias á la confianza que ha inspirado siempre al público dicha Corporación y al convencimiento que fué haciéndose común en todos de que el Estado, al incautarse ó hacerse cargo de la caja especial de la Junta, no había tratado de inmiscuirse en su administración.

Rehecha ya la Junta del rudo golpe sufrido en virtud de las disposiciones de la Ley de 2 de Agosto de 1886, rehabilitado su crédito, sancionadas y aprobadas todas sus cuentas por la Superioridad, que jamás puso el menor reparo, ni hizo la más leve observación acerca de ellas, parecía haber llegado el momento de que la Junta se entregase de lleno á sus fecundos trabajos, sin temor de nuevos obstáculos ni dificultades, cuando apareció el R. D. de ese Ministerio en el que con fecha 10 de Octubre de 1893 se dispone que se nombren Delegados especiales para que informen á la Superioridad acerca del régimen económico que sigue cada una de las Juntas de Obras de puerto, y propongan en su vista las modificaciones que en dicho régimen deben introducirse, así como las plantillas de personal administrativo necesario para el servicio de dichas Corporaciones.

Preciso es confesar, Excelentísimo Señor, que esta resolución no pudo menos de sorprender en gran manera á la Corporación exponente, persuadida como está de que la gestión tanto administrativa como económica de la Junta de este puerto se ha ajustado siempre á las disposiciones de la Superioridad que la ha sancionado y aprobado en todo tiempo y sin reservas. Pero más extraño aún que el hecho mismo del nombramiento de Delegados especiales para la Junta fué la circunstancia de que dichos funcionarios, una vez cumplido su encargo y emitido el informe que se les pedía por la Superioridad, continuaron en sus puestos durante cuatro años, sin misión ni encargo alguno que cumplir, limitándose á cobrar con cargo á los fondos de la Junta el sueldo de cinco mil pesetas anuales que el Gobierno les había asignado. Tal es el hecho que la Cámara que suscribe se limita á consignar aquí, y que no pudo impedirse que trascendiera al público que hizo de él comentarios y consideraciones bien poco favorables por cierto á la administración, atribuyéndolo á la necesidad de dar colocación á los empleados que quedaron cesantes al suprimirse las Secciones de Fomento de los Gobiernos civiles; habiéndose conseguido únicamente, gracias á la prudencia de los señores Vocales de la Junta, que la prensa de la localidad desistiera de ocuparse de esta cuestión, como trató de hacerlo en varias ocasiones.

No era difícil preveer que estos Delegados, que por espacio de cuatro años continuaron cerca de la Junta, sin tener otra relación con ella que la de cobrar mensualmente los haberes de su nómina, concluyeran al fin por quedar agregados á la Corporación con carácter

permanente y estable, como lo ha dispuesto el Reglamento provisional de 7 de Agosto último que no sólo les ha dado las facultades de inspección y vigilancia que la Ley confiere á la Delegación del Gobierno, sino que además les ha autorizado para inmiscuirse en la gestión económica de la Junta, interviniendo en todos sus actos; siendo esta una de las principales razones que se han tenido presentes para la redacción del Reglamento, según se desprende de la exposición de motivos que precede al Real Decreto de su aprobación.

Basta leer, aunque sea superficialmente, el artículo 27 de la Ley de puertos que se refiere á los Delegados del Gobierno en las Juntas y su correlativo el artículo 29 del Reglamento, para comprender desde luego que se trata de dos Delegaciones distintas tanto por su objeto como por su fin.

Habla la Ley de Delegados especiales que podrá nombrar el Gobierno cerca de las Juntas cuando lo considere conveniente, y al dictar esta disposición dá claramente á entender que se refiere á funcionarios que ni por la naturaleza del cargo ni por la misión que se les confió tienen funciones fijas y permanentes dentro de la organización y régimen de las Juntas, sino simplemente facultades de inspección transitorias y pasajeras, CERCA DE LAS MISMAS CUANDO EL GOBIERNO LO CONSIDERE CONVENIENTE, ó sea, cuando existan fundados motivos para suponer que la marcha administrativa de dichas Corporaciones no responde ó responde mal á los fines de su institución; pero estos funcionarios no son ni pueden ser los que establece el Reglamento con carácter de perpetuidad y con atribuciones propias, formando parte del organismo y régimen especial de las Juntas. Es pues indudable que las prescripciones del Reglamento en esta parte parecen estar en abierta oposición con el espíritu y aún con la letra misma de la Ley.

Para apreciar debidamente el carácter que se dá en el Reglamento á los Delegados importa no perder de vista que el Gobierno tiene, según el mismo Reglamento, una amplia y especialísima representación en las Juntas de Obras, constituida, de una parte, por el señor Gobernador civil de la provincia que es el Presidente nato de la Corporación, y de otra por los señores Comandante militar de Marina é Ingeniero-Director de las Obras: es preciso también tener presente que al señor Gobernador civil como representante del Gobierno en la provincia, corresponde con arreglo á lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley provincial, vigilar é inspeccionar los servicios públicos, bien por sí ó por medio de los Delegados que designe, y reprimir y castigar las faltas que en el ejercicio de sus cargos cometan los funcionarios y Corporaciones dependientes de su autoridad. Ahora bien, podrá darse el caso de que en determinadas circunstancias y para alguna Junta de Obras sea conveniente y aún necesaria la inspección directa del Gobierno por medio de su Delegado especial, como la Ley dispone; pero establecer en términos absolutos que toda Junta de Obras haya de tener necesariamente un Delegado fijo y perpétuo, como lo hace el Reglamento, es, á juicio de esta Cámara de Comercio declarar de una manera oficial y solemne que la representación del Gobierno en la Junta es ineficaz para velar por el prestigio de la Corporación; es desconocer, en cierto modo, en el señor Gobernador el derecho que, como primera autoridad de la provincia y como Presidente además de la Junta, tiene para vigilar é inspeccionar los servicios de la misma, supeditándole en este punto á la inspección que por el Reglamento se encomienda á unos empleados subalternos, como son los Delegados, cuya categoría no pasa de la de oficial primero de la Administración; todo lo cual no puede menos de resultar depresivo en alto grado para la Junta en general y muy especialmente para la autoridad del señor Gobernador civil.

Pero hay todavía algo que resulta aún más depresivo para la Junta, y es el carácter de interventores que el Reglamento dá á los Delegados del Gobierno. Este carácter, tan distinto del que la Ley les asigna al concederles la me-

ra inspección y vigilancia de los servicios encomendados á las Juntas, es absolutamente incompatible con la autonomía administrativa que en todo tiempo han disfrutado tales Corporaciones y que el Reglamento mismo les reconoce. Desde el momento en que se establece, como se hace en los artículos 16 y 29, que todos los libramientos y cargámenes de la Junta han de ser necesariamente intervenidos por la Delegación, la gestión económica de aquella se hace imposible; porque ó hay que decir que la intervención del Delegado es una mera fórmula sin alcance ni sentido alguno, ó es preciso reconocer que esta intervención es condición necesaria para la validez de los cobros y pagos que la Junta realice, en cuyo caso el verdadero Ordenador de pagos resulta el Delegado del Gobierno y no el Vicepresidente de la Corporación, como dispone el artículo 23 del Reglamento; toda vez que si por cualquier circunstancia el Delegado se negase á intervenir un libramiento ó cargárame determinado, no podría realizarse el cobro ni efectuarse el pago de la cantidad correspondiente, aunque así lo hubiera dispuesto la Vicepresidencia, única Ordenación de pagos que reconoce el Reglamento. Todo esto es tan manifiestamente contradictorio que los suscritos se consideran dispensados de insistir en ello; pero importa en gran manera que V. E. fije su ilustrada atención en la situación verdaderamente crítica en que se coloca á las Juntas de Obras, compuestas de personalidades tan caracterizadas como las de los señores Gobernador civil, Comandante de Marina é Ingeniero-Director y las de los dignos Representantes de la Provincia, del Municipio y de las clases mercantil é industrial de la localidad, cuya autoridad y cuyos prestigios se ponen á disposición de un simple empleado subalterno, que sabrá seguramente, á poco avisado que sea, utilizar en provecho propio el arma poderosa que se pone en sus manos, quedando en este caso obligadas las Juntas á inspeccionar y vigilar la inspección misma que el Gobierno ha destinado para ellas.

No ha producido mejor efecto en las respetables clases que esta Cámara de Comercio, Industria y Navegación tiene la honra de representar, la disposición contenida en el párrafo 2.º del artículo 18 por el cual se encomienda á la Dirección General de Obras Públicas la facultad de nombrar el personal facultativo subalterno de las Juntas, facultad de que hasta ahora han venido usando aquellas Corporaciones y que tan indispensable es para la buena marcha de los servicios que corren á su cargo. Encomendar á las Juntas la laboriosa tarea de proyectar las obras que convengan en los puertos y confiarle la ejecución de las mismas, quedándose el Estado con el derecho de enviarle el personal que haya de realizar estos trabajos, es lo mismo que encomendarle una misión, restringiéndole los medios adecuados para cumplirla; es arrebatarle el ascendiente y la autoridad que debe tener siempre con todos aquellos encargados de ejecutar sus órdenes y disposiciones, estableciendo desde luego un dualismo entre la Corporación y los funcionarios dependientes del Estado, cuyos resultados funestos no tardarán seguramente de experimentarse en la práctica. Pero hay más todavía; una vez que el Gobierno sea el encargado de verificar los nombramientos y dar los ceses al personal facultativo de las Juntas, ¿quién no vé el grave riesgo que corren éstas de ver á cada paso renovado ese mismo personal, á causa del constante trasiego de empleados que exigen las múltiples y heterogéneas atenciones del Estado? ¿Quién podrá desconocer los graves inconvenientes que de esta disposición han de originarse en el régimen de las Juntas?

Aparte de esto, existe aún otra consideración que los suscritos se permiten hacer respecto á la facultad otorgada á la Dirección General de Obras Públicas para el nombramiento y separación del personal facultativo subalterno de las Juntas. Es cosa sabida por todos que la mayor parte de las Juntas de Obras existentes en la actualidad deben su creación al Poder ejecutivo, que en virtud de

Reales Decretos, las organizó y dió forma especial y adecuada siendo evidente también que por esta misma causa, el Poder ejecutivo que las estableció debió tener y tuvo en efecto atribuciones para alterar, modificar ó reformar la organización que él mismo había dado á dichas Corporaciones; pero es preciso admitir al propio tiempo que desde el momento en que la Ley de puertos reconoció á las Juntas de obras como entidades propias encargadas de llenar determinados servicios públicos, autorizando al Gobierno para que pudiera establecerlas donde las creyera convenientes, por este mismo hecho las dió personalidad jurídica propia y vida y existencia legal, sacándolas de la jurisdicción del Poder ejecutivo y haciéndolas entrar en el mecanismo especial de la Administración Pública como parte integrante del mismo.

Ahora bien, es claro que al referirse la citada Ley de puertos á las Juntas de Obras hablaba de las existentes al tiempo en que la Ley se promulgó, constituidas y organizadas en la forma en que entonces lo estaban; por consiguiente, aquella organización y forma de funcionamiento peculiar de las Juntas quedó reconocida y sancionada por la Ley como propia de estas Corporaciones. Quítese, en efecto, á las Juntas de Obras cualquiera de las atribuciones que le son esenciales y que por la forma de su constitución les corresponde; despojéselas de la facultad de nombrar el personal de sus empleados y restrínjase sus facultades administrativas y quedarán convertidas en meros organismos sin vida ni prestigio alguno; pero nunca serán las Juntas de Obras que hoy existen y á las cuales se refiere y se refiere la Ley de puertos. Todo esto dá claramente á entender que hay algo que es esencial á la vida de estas Corporaciones y que por tanto no puede variarse ni modificarse sin riesgo de comprometer la existencia misma de aquellas entidades y sin exponerse á falsear la Ley que las ha creado.

Expuestas las anteriores observaciones respecto de aquellos puntos del Reglamento que la Cámara considera de mayor importancia y que más directamente afectan al régimen de la Junta, sólo le resta llamar la atención de V. E. acerca del deplorable efecto que ha producido en las clases mercantil, industrial y naviera de esta localidad el espíritu de desconfianza y de recelo hacia las Juntas en que se halla inspirada aquella disposición gubernativa. Ciertamente es que esta circunstancia no ha disminuído en lo más mínimo la ilimitada y absoluta confianza que el público en general y el comercio de esta plaza tiene depositada en su Junta de Obras y á que se ha hecho acreedora por la probada rectitud y honradez con que siempre ha procedido; pero es muy sensible que ese mismo público y esas clases mercantiles é industriales de esta villa que son las que facilitan á la Corporación la casi totalidad de los recursos con que cuenta vea ó pretenda ver detrás de aquellos recelos cierto espíritu de absorvente centralización que haga perder á tan respetable junta la relativa independencia de que hoy goza, perdiendo con ella el favor que el pueblo todo le dispensa. Nunca como en las presentes circunstancias sería de temer que llegara este caso; comprometida, como se halla la Junta, en la ejecución del grandioso puerto exterior para cuya terminación, ya bastante próxima, se hace preciso pedir nuevamente el concurso del público, á fin de que facilite los fondos necesarios, cubriendo el cuarto empréstito que la Junta trata de emitir con este objeto según ha llegado á noticia de la Cámara exponente. Urge, pues, hoy más que nunca que se respeten á la Junta de Obras las facultades y atribuciones que hasta el presente ha venido usando con el feliz resultado que es público y notorio; y así se evitará á la par el que los dignos y respetables individuos que componen la Junta de Obras de este puerto en representación de las diversas Corporaciones locales, se vean en la necesidad de considerar incompatible el ejercicio de los aludidos cargos, dada la consideración y prestigio que á todos ellos les acompaña y de que se hallan revestidos. Por tanto, y á este

fin, los suscritos, cumpliendo el acuerdo adoptado por la Cámara de Comercio de esta villa, y en nombre y representación de la misma, respetuosamente,

SÚPLICAN á V. E. se digne disponer que se adopten las siguientes reformas en el Reglamento provisional dictado para las Juntas de Obras, con fecha 7 de Agosto próximo pasado:

Primera: La de dejar á cargo de dichas Juntas el nombramiento de todo el personal de sus empleados tanto facultativos como administrativos, á excepción del señor Ingeniero Director, cuyo nombramiento, con arreglo á la Ley, corresponde á ese Ministerio.

Segunda: La de suprimir el cargo de Delegado-Interventor que se ha creado para todas las Juntas; reservándose, no obstante, el Gobierno, la facultad de nombrar cuando lo estime conveniente Delegados especiales cerca de aquellas Corporaciones para la inspección y vigilancia de las mismas, con arreglo á lo que preceptúa la Ley de Puertos vigente.

De la reconocida rectitud y claro criterio de V. E. espera la Corporación exponente una favorable solución del asunto en el sentido solicitado, confiando en que serán atendidas sus justas aspiraciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cámara de Comercio de Bilbao, á doce de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—El Vicepresidente, *Ramón de Costá*.—El Secretario general, *Miguel S. Mendizabal*.

REVISTA DE CARBONES

Gran Bretaña. - En Cardiff va desapareciendo poco á poco la escasez de tonelaje y con este motivo el mercado ha estado mucho más animado especialmente en la última parte de la quincena. El carbón superior para vapor es lo que más firme se cotiza y los menudos están algo más flojos. Los precios han oscilado entre 14/6 á 15/6 para los superiores de vapor y 12/6 á 13/- los de segunda clase.

En Newcastle va recobrando paulatinamente el mercado su posición normal pero la demanda es todavía grande á pesar de sufrir también de la falta de tonelaje. La clase más firme es la del carbón para gas y también la de carbón de uso doméstico debido esto á la proximidad del invierno. Los precios medios han sido 10/- para las clases superiores de vapor y 5/9 los menudos. El coke de fundición con mucha demanda á 17/- y 18/- franco á bordo en Tyne ó Wear.

El mercado escocés es el que hasta la fecha ha sentido más los efectos de la terminación de la huelga, sufriendo baja considerable todos los precios y siendo mucho más floja la demanda.

Alemania.—Sigue notándose una gran actividad en la explotación de las minas cuyo rendimiento este año es mucho mayor que el año pasado: así por ejemplo en los seis primeros meses de este año en el distrito de Bonn se extrajeron 5.634.308 toneladas contra 4.949.273 el año pasado ó sea un aumento de 700.000 toneladas en seis meses. La actividad que reina en la industria siderúrgica alemana y las huelgas de Gales dan la explicación de este aumento.

Bélgica.—Continúa firme este mercado, sobre todo en la demanda de carbones para usos industriales. Para el cok el sindicato sigue manteniendo los precios de 19 francos clases ordinarias y 21 el lavado.

España.—Sigue siendo muy activo el embarque de carbones por el puerto de Gijón, á pesar de las dificultades con que tropiezan los buques por falta de cargaderos que abrevien las operaciones de embarque lo que ocasiona largas estadias y el encarecimiento consiguiente de los fletes.

La exportación por la dársena de Avilés, durante el pasado mes de Septiembre, es la siguiente:

Minas de Aller.....	12.258,50 tons.
Unión Hullera..	2.316,54 >
Hulleras del Turón.	1.314,40 >
Fábricas de Mieres...	6.946,14 >
Herrero hermanos...	2.244,72 >
Total.	25.075,80 tons.

En nuestro artículo sobre el comercio exterior de España en Agosto, que publicamos en el último número de la REVISTA BILBAO, habrán visto nuestros lectores que se importaron en dicho mes 59.427 toneladas de carbón contra 141.315 y 136.159 en igual mes de 1897 y 1896. En cambio de cok la importación fué mayor que en los años anteriores: 54.493 toneladas en Agosto último contra 14.176 y 12.003 en dichos años. En los primeros meses del año las importaciones fueron: de carbón, 816.632 toneladas en 1898; 1.122.842 en 1897, y 942.172 en 1896. De cok, 180.404; 149.877, y 170.830 respectivamente.

Los precios aproximados de los asturianos, á bordo en Gijón, son: Cribado superior, 30 pesetas; común, 29; galleta lavada, 27; granza id., 24; menudo id. (para gas), 15; id. id. común, 13.

Los precios de las cuencas del ferrocarril de la Robla, continúan los mismos. Dos de las nuevas máquinas de este ferrocarril han hecho ya todo el recorrido sin novedad: en el pasado mes de Septiembre ha transportado al rededor de 8.000 toneladas de carbón.

En el puerto de Bilbao se han importado, durante el mes de Septiembre último, 10.910 toneladas de carbón extranjero y 10.523 toneladas de carbón nacional procedente aquí de Newcastle, Saint Nazaire y Liverpool, y éste de Gijón y Avilés. En los nueve primeros meses del año la importación ascendió á 297.449 toneladas de carbón extranjero y 108.041 de carbón nacional.

INDUSTRIA MINERA ESPAÑOLA

LA CUENCA CARBONÍFERA DE PRADO

Sr. Director de la Revista BILBAO.

Mi estimado amigo: Veo con gusto que el semanario de su digna dirección pone especial empeño y trata con verdadero interés y gran alteza de miras todo aquello que se refiere y redunde en beneficio de la industria nacional, demostrando, no sin fundamento, la sinrazón de que seamos tributarios del extranjero teniendo en nuestro suelo cuantos productos son necesarios á la misma.

En vista del interés que demuestra por el engrandecimiento de la industria y en el deseo de ayudarle con mis escasas fuerzas á la meritisima obra emprendida por V, voy á darle algunos datos que indican la importancia y desarrollo que á medida que pasa el tiempo va adquiriendo la extensa región carbonífera que atraviesa el ferrocarril de La Robla y entre las que se destaca la de Prado, en la provincia de León.

En esta cuenca formada por 6 minas, con una extensión aproximada de 1.600 hectáreas, lindantes con el ferrocarril de La Robla á Valmaseda se han llevado á cabo trabajos que dan idea de la importancia de dicho coto, esperando figure entre las más importantes por la calidad y cantidad de sus productos.

Entre los trabajos realizados y que dan idea de la importancia de esta cuenca se hallan los siguientes:

Un pozo vertical de 46 metros de profundidad y 4 metros de caldera, desde la terminación del cual parte una galería transversal cuya longitud en el día es de 36 metros, habiendo cortado con la misma 4 capas de riquísimo carbón sobre las que arrancan galerías de guía que llevan un avance de 47 metros en una, 46 en otra y 4 metros en cada una de las 2 restantes con cuyos trabajos y los que ejecutarán en el término de dos meses podrán dar una producción de 300 toneladas diarias, para llegar en corto plazo á la explotación de 300.000 toneladas anuales.

Respecto á edificios se hallan terminados ocho cuarteles para empleados, una casa para el Ingeniero, otra para el Contador y jefe del economato, un edificio espacioso para economato, talleres de carpintería, herrería y ajustaje, hornos de cok para cien toneladas de producción, cribas, fábrica de briqueta, depósito de aguas para lavaderos, toda cuya maquinaria se halla ya en dicho punto.

También tienen en construcción y solamente con la falta de tejado, 28 cuarteles para mineros, casas dirección, oficinas, fonda y casino, cuyos edificios quedarán terminados en el presente mes.

Ya vé usted, señor Director, que la importancia de estos trabajos es grande y promete una explotación muy considerable, para dentro de poco. Las 300.000 toneladas de carbón que de esta cuenca se manden entonces al consumo nacional serán otras tantas restadas á la importación extranjera. Y esto debe servirnos de gran satisfacción por lo que tiende á la emancipación industrial de España.

Suyo afectísimo

X.

LA DEUDA CUBANA

La Comisión española encargada de discutir las bases de la paz en la conferencia de París se devana los sesos, al decir de todos los corresponsales, y consulta al gobierno si cederá también en la cuestión de la Deuda de Cuba, á pesar de que el Consejo de Ministros le había dado toda clase de datos y antecedentes de las guerras de Cuba y los Estados Unidos, que para mayor orden y facilidad le entregó reunidos en un *Memorandum*:

Este *Memorandum* es de carácter reservado, pero no así los hechos, ni los antecedentes legales.

Nos encontramos frente á un problema nada difícil de resolver, sino fuera porque ha sido prejuzgado y enturbiado ya con imprudentes declaraciones ministeriales que naturalmente impedirán la libre discusión de los comisionados.

El mismo gobierno decía, no hace mucho tiempo, por boca del Sr. Sagasta, para tranquilizar á los tenedores de la deuda cubana que «la masa de intereses que más pesaba en los Estados Unidos era opuesta á aventuras guerreras, siempre arriesgadas y ruinosas».....

Verdad que no hay como consultar el *libro rojo*, las declaraciones del duque de Tetuán y las prevenciones del presidente de la Comisión de París, Sr. Montero Ríos, para juzgar la sinceridad y alcance de vista de los estadistas españoles.

Conocemos las opiniones de la mayor parte de nuestros estadistas y financieros y con ellos podríamos formar un montón de doctrina que de prevalecer en las conferencias de París ofreceríamos un ejemplo admirable á la diplomacia europea.

Más ¿cómo se va á aplicar la luz de tantas linternas á la Deuda Cubana?

La *Gaceta*, para sacarnos de dudas, publicó una real orden relativa al pago del cupón correspondiente al mes de Octubre y reduciase en síntesis á decir que mientras no sobrevengan «alteraciones substanciales» de nuestra soberanía en Cuba, el gobierno cumplirá todos sus compromisos, lo cual tanto vale como indicar que no adquiriría ninguno para lo sucesivo.

Antes de la declaración de guerra con los Estados Unidos, los ocmités de Negocios Extranjeros del Senado federal habían enviado comunicaciones á los principales focos de Europa para poner en juego influencias en favor de la Independencia de Cuba, bajo la promesa de que el gobierno federal *salvaguardaría* los intereses de los portadores del empréstito cubano.

Las empresas bancarias que más sensación suelen hacer en Europa hacían notar á tiempo que España había emitido ya 400 millones de *dollars* (dos mil millones de francos) sostenidos únicamente por los recursos de Cuba que la guerra iba destruyendo totalmente y por consiguiente, decían, son unos valores detentados que se convertirán fácilmente en papel sin valor, á menos que los Estados Unidos no garanticen de alguna manera su pago.

Y añadían. Si Cuba continuara española es, peor, un porvenir sin esperanzas, porque vendría á engrosar la enorme deuda Castellana. Solo en el caso de que llegara á conseguir su

independencia se haría cargo del pago, pero también entonces se correría el riesgo de no poder implantar un gobierno estable, porque la repudiación de la América española inspira á los tenedores europeos la desconfianza de que no respetaran en mucho tiempo la República Cubana.

Al propio tiempo se dirigían á los Estados Unidos los representantes de los más importantes sindicatos de Europa y América demandando la intervención del gobierno federal como garantía del referido empréstito, ofreciéndoles en cambio apoyar un arreglo parecido al protectorado de Francia en Túnez. ó de Inglaterra en Egipto. á menos que los Estados Unidos prefiriesen ejercer el registro de las Aduanas de la Isla.

¿No indica todo esto que se ha tendido siempre á nacionalizar la deuda, cuya naturaleza autónoma, le separa además por completo de la general de España?

Los mismos jefes de la insurrección dieron á entender en todo tiempo que no se opondrían á ningún acto de los Estados Unidos que tendiera á asegurar la independencia de Cuba, cualquiera que fuese el gravamen que resultara para la Hacienda cubana, porque la Isla se convertiría muy luego en emporio de un vuelo comercial desconocido hasta entonces.

Tampoco es un secreto para nadie que el envío intempestivo de la escuadra *yankese* del Atlántico tenía por objeto alentar á los tenedores del empréstito que pedían su intervención á lo cual no pudo oponerse ninguna nación, porque España no se opuso tampoco.

Ahora bien, las consultas del Sr. Montero Ríos al gobierno, el sigilo exigido por el presidente de la Comisión de París, respecto de los trabajos de la Comisión para librar á España de la Deuda cubana se apoya en los antecedentes apuntados?

Nuestros Licurgos y Gracos anatematizan ahora los procedimientos de Cánovas y Sagasta, sin indicar los remedios y por supuesto siguen invocando razones de partido, de moralidad, de disciplina, para ocultar en las Cortes y en las columnas de la prensa profesional lo que dicen á gritos en las tertulias y en los salones de conferencias del Senado y Congreso.

¿Por qué no han alentado con su criterio á la Comisión de París?... ¿Por qué no se han identificado con la voz viril de las Cámaras de Comercio, de las Sociedades financieras, de todas las fuerzas y corporaciones del país que representan la riqueza y la dignidad nacional?

Indudablemente este silencio agónico induce á sospechar que nuestra Comisión de París no tiene otra cosa más importante que hacer que firmar la paz... á todo trance, con arreglo al protocolo provisional, sin discutir siquiera la naturaleza de la Deuda de Cuba, sin tener en cuenta que sus billetes se llaman *hipotecarios* porque está afianzada en su suelo y producciones, porque están *hipotecadas* para su pago las Aduanas de las cuales se han incautado sin más preámbulos los invasores. Es más. No podría hacer otra cosa la Comisión después de las declaraciones ministeriales.

Un ilustre estadista, á quien como á tantos prohombres españoles hemos consultado acerca de tan importante materia, nos decía hace muy pocos días: «Es impropio de nuestra Comisión el papel que se le ha reservado en la conferencia de París y yo, en lugar del gobierno, hubiera enviado cinco mujeres que son más hábiles para suplicar que cuanto antes nos firmen la paz. De esta manera, por lo menos, nos saldría barata la negociación».....

J. DE LA CAL.

Madrid 12 Octubre de 1898.

La supresión de los derechos de exportación

En la sección de Notas sueltas de nuestro último número tuvimos el gusto de insertar el R. D. por el que se suprimen los derechos de exportación á partir del día 10 del corriente. Dada nuestra opinión sobre la materia, excusado nos parece manifestar cuanto nos congratulamos de que el Gobierno escuchando la voz

de la producción nacional y de quienes, sin interés propio directo, desean el mejoramiento económico de nuestra patria, se haya decidido á someter á la soberana sanción el mencionado Real Decreto.

Creíamos que sobre este particular no cabían opiniones, que no había quien pudiese pensar de otra manera. Pero desgraciadamente hemos visto que cierta parte de la prensa y lo que es más sensible personas de prestigio en la política y que están llamadas á empuñar muy pronto las riendas del poder, hayan protestado contra la supresión, achacando al Gobierno de debilidad porque se ha dejado arrastrar de lo que consideran malsana resistencia al pago de los impuestos.

Es necesario poner en su punto las cosas, y no confundir los derechos á la exportación con los demás impuestos. Que hay diferencia de naturaleza lo prueba el hecho de que aun los países como Francia, Inglaterra y Alemania donde el impuesto llega á todas partes, donde no hay quien á él se sustraiga y en dos de los cuales, los dos últimos, existe la contribución sobre la renta, sin embargo en sus Aranceles no se concede un lugar á los derechos de exportación.

Y cuenta que se trata de países prósperos y adelantados que en algunas ramas de la industria disfrutaban con respecto á los demás de verdaderos monopolios naturales. Siendo esto así que se dirá de España nación de industria atrasada, falta de mercados para sus productos y mas ahora que ha perdido las ventajas comerciales de que disfrutaba en sus colonias? Es este el momento de poner trabas á la exportación? Mientras el Ministro de Estado mandaba circulares á los cónsules para procurar nuevos mercados á nuestros productos era incomprensible y ridículo que el de Hacienda estableciera en nuestras fronteras barreras para impedir su salida.

No hay que olvidar tampoco la situación financiera de nuestra patria, que nuestra moneda sufre una depreciación enorme, que importa de consiguiente traer francos y libras para que aquella depreciación se aminore y mal podría conseguirse esto dificultando las exportaciones de los productos de nuestra industria.

La baja en la exportación de artículos fabricados en Agosto último (de 12,23 millones en 1897 descendió á 7,51 en 1898) es el más elocuente de cuantos argumentos pudiéramos emplear.

No fué pues resistencia malsana al pago de los impuestos sino deseo de salvación de nuestra industria y de mejoramiento real de nuestro estado financiero, los que nos ha inspirado á quienes pedimos la supresión de los derechos de exportación. Y el Gobierno ha obrado muy cuerdamente al suprimirlos.

NUESTRO COMERCIO CON FRANCIA

AGOSTO DE 1888

Son bastante satisfactorios los resultados de nuestro comercio con Francia durante los ocho primeros meses de este año. He nos importado en Francia durante este transcurso de tiempo por valor de 218.983.000 francos; excediendo esta importación en más de 70 millones de francos á la de igual período de 1897, y en 9 millones á la correspondiente de 1896, que ya desde el mes anterior figura en segundo lugar relativamente á la de 1898. Haciendo la cuenta por meses de estas importaciones, refiriéndonos al año actual, nos encontraremos en que han sido las siguientes: Enero, 24.441.000 francos; Febrero, 35.518.000 francos; Marzo, francos 22.473.000; Abril, 25.225.000 francos; Mayo, 23.844.000 francos; Junio, 33.792.000 francos; Julio, 34.801.000 francos, y Agosto, 18.889.000 francos. La baja en el mes de Agosto no tiene verdadera importancia, siendo en cambio muy expresivos los resultados de los meses de Febrero, Junio y Julio.

Entre los productos en que hemos obtenido mayores ventajas durante los ocho primeros meses de este año relativamente á igual período

do de los dos años anteriores, están las lanas y desechos de lanas, las frutas, los ganados, las pieles labradas y sin labrar, los corchos, los pescados, el zinc, las sedas, los tartratos de potasa, el azafrán, la cochinilla, el azufre, la avena en granos, las legumbres, las sales amoniacales, los artículos de colección, el mercurio, los objetos de oro y plata, los productos químicos y los forrajes. Nuestros aceites continúan afluyendo á los mercados franceses en cantidades de mucha importancia; cerca de un millón de kilogramos en Julio de este año y 700.000 kilogramos en Agosto. Nuestra exportación de aceites á Francia excede en 8.500.000 kilogramos á la de igual período de 1897, y en más 7 millones de kilogramos á la de 1896. En cambio la introducción de aceites italianos ha bajado considerablemente, habiendo sido de 3.657.600 kilogramos en los ocho primeros meses de 1898 contra 6.518.400 kilogramos en igual período de 1897.

Con referencia á los vinos, y según los datos del comercio general, hemos introducido en Francia durante los ocho primeros meses de 1898, la cantidad de 3.752.527 hectólitos de vinos ordinarios y 140.646 hectólitos de vinos

de licor, contra 2.221.669 hectólitos de los primeros y 137.697 hectólitos de los segundos en igual período de 1897. Hay, pues, á favor de los vinos de licor una ligera ventaja relativamente á 1897. Cuanto á los vinos ordinarios, la ventaja es grande, pero sin llegar á la cifra de igual período de 1896, que fué de 4.519.122 hectólitos. Además de estos vinos, han entrado en Francia en los ocho primeros meses de este año 1.986.519 hectólitos de vinos ordinarios de Argelia, 51.493 hectólitos de Túnez, 53.957 hectólitos de Italia, 1.420 hectólitos de Portugal y 62.199 hectólitos de otros países, formando con los vinos de España un total de 5.908.115 hectólitos. De vinos de licor, además de los nuestros, han entrado 1.482 hectólitos de Inglaterra y 123.257 hectólitos de otros países, ó sea en totalidad 265.385 hectólitos. Han entrado también de estos vinos en botellas y de todas las procedencias, siempre en los ocho primeros meses de este año, 1.888 hectólitos.

El resumen general de las importaciones y de las exportaciones del comercio exterior francés, durante los ocho primeros meses de los años 1898 y 1897, es el siguiente:

IMPORTACIONES	1898	1897	Diferencia en 1898
	Francos.	Francos.	
Artículos alimenticios.....	1.081 855 000	583 468 000	+ 498.387 000
Materias necesarias á la industria	1 549.409 000	1.570 719 000	- 21.310.000
Objetos fabricados	418 142 000	402 291 000	+ 15.851 000
TOTAL.....	3.049.406.000	2 556 478.000	+ 492 928 000
EXPORTACIONES			
Artículos alimenticios..	419 636.000	439 782 000	- 20.146.000
Materias necesarias á la industria	600 829 000	627.170.000	- 26 341.000
Objetos fabricados	1.152 678 000	1.181 751.000	- 29.073.000
Paquetes postales.....	102.470.000	97 718.000	+ 4.752 000
TOTAL.....	2 275 613.000	2 346.421 000	- 70 808.000

En realidad estos resultados distan mucho de ser satisfactorios para el comercio francés, aunque lo sean para la administración francesa, cuyos derechos han aumentado considerablemente. La baja que se nota en la introducción de materias necesarias á la industria es muy significativa, y en cuanto á los diversos capítulos de la exportación, todos están en baja, menos el paquete postal, que se ha repuesto de sus pérdidas.

Las naciones con las cuales el comercio francés de exportación está en baja, relativamente á los ocho primeros meses de 1897, son las siguientes: Inglaterra, 52.229.000 francos; Italia, 12.440.000 francos; España, 10.919.000 francos; Turquía, 61.200 francos; Estados Unidos, francos 39.004.000; Brasil, 2.567.000 francos, y República Argentina, 588.000 francos, formando un total de 117.898.000. Han aumentado las exportaciones francesas á Rusia en 4.751.000 francos, á Alemania en 11.431.000 francos, á Bélgica en 15.345.000 francos, á Suiza en francos 12.338.000 y la de otros países en 3.225.000 francos.

El ministerio de la Agricultura ha publicado en el *Journal officiel* el cuadro de las cosechas de trigo, de morcajo, méteil y de centeno en 1898, resultando que ascienden en Francia á las cantidades siguientes: 131.050.220 hectólitos de trigo, 4.515.830 hectólitos de méteil y 25.682.960 hectólitos de centeno. Ninguno de los cinco años anteriores llega á estos resultados. El que más, 1894, produjo 122.469.207 hectólitos de trigo, 4.443.631 de méteil, y solo en el centeno fué superior su cosecha, que subió á 26.406.900 hectólitos. El departamento del Sena, París, ha producido en 1898, 131.400 hectólitos de trigo y 18.630 de Centeno. El departamento del Norte figura este año el primero en la producción de trigos, con 3.510.000 hectólitos.

París, Octubre de 1898.

J. RODRÍGUEZ MORALES

Secretario de la Cámara de Comercio española.

BOLETIN MINERO

EL MINERAL DE HIERRO

En Inglaterra.

Cardiff

Rubio superior.....	13/9 á 14/0
Tafna.....	13/0 á 13/3

Todo á la base de 50 % de hierro

Norte de Inglaterra

Rubio.....	14/6 á 15/0
------------	-------------

Noroeste de Inglaterra.

Rubio.....	14/9 á 15/10
------------	--------------

En Bilbao.

Rubio superior.....	8/7 á 9/4
Id. inferior.....	6/6 á 8/0
Campanil superior.....	10/0 á 10/6
Id. corriente.....	9/6 á 10/0
Carbonato calcinado.....	8/0 á 8/9

En Cartagena

Descargador 50 % seco	Ptas. 6,00
(Santa Lucía) 30 % h.º y 15 manganeso.....	" 17,00

Exportación desde el 3 al 8 de Octubre

No ha habido ningún embarque de mineral.

En Castro Urdiales

Exportación desde el 16 al 30 Septiembre

2 02 tons. por vapor «Ville de Bayona» para Bayona, cargado por Chávarri hermanos.
1.780 tons. por vapor General Gordon para Glasgow, cargador Luis Ocharan.
1.755 tons. por vapor «Trinidad» para Cardiff, cargado por la C.ª Dicido Iron Ore.
2 450 tons. por vapor «Deusto» para Middlesbro, cargado por id. id id
2.173 tons. por vapor «Abanto» para id., cargado por J. Martínez Pinillos. (1)
680 tons. por vapor «Getso» para Workington, cargado por la C.ª Minera de Setares.
3 500 tons. por vapor «Arminza» para Middlesbro, cargado por id. id.
600 tons. por vapor «Asturias» para Gijon, cargado por la C.ª Minera de Sopuerta.

15.016 tons.
Total del mineral embarcado desde 1.º de Julio de 1898-121.300 tons.

(1) Este es el primer cargamento de mineral de hierro de la mina «Buena» de de Galdames, propiedad de don José Martínez y Martínez de Pinillos embarcado por el ferrocarril de San Julián de Musques á Castro Urdiales y Traslaviña en el cargadero de Urdiales.

FLETES CONVENIDOS

Bilbao á Glasgow, vapor Norfolk 6/3	
» á Tyne Dock, vapor Marqués de Mudela 6/4 1/2	
» á Swansea	5/9
» á Rotterdam, vapor Hilda 6/6	
» á Newport, vapor Givalia 5/9	
» á Port Talbot, vapor Larpool 5/10 1/2 lingote y mineral	
» á Workington, vapor Jukon 7/6	
Santander á Maryport,	7/3
» á Rotterdam, vapor Everest 7/1 1/2	

FLETES DE CARBON

Newcastle á Bilbao, vapor Pierremont 4/1	
Newport á idem, vapor Saxon Briton 6/	
Idem á idem, vapor Ardanaz 6/6	
Idem á idem, vapor Musques 6/	
Idem á idem, vapor Auckland	6/

Los fletes en general están muy firmes.
Los precios de carbones están algo más flojos, habiéndose hecho ventas á 14- y 15- los de 1.ª clase y las de 2.ª 11/- á 12/6 franco á bordo en Cardiff.

MERCADOS DE METALES

SEGUN TELEGRAMAS DE LA CASA THOMAS MORRISON Y C.
Londres 7 Octubre 1898

Cobre Barras Chile ó g. m. b.	L. E. 52-17-6
» Cáscara 75 %	» 0-11-3
Estaño del Estrecho	» 77-17-0
» Inglés lingote	» 80-15-0
» Barritas	» 81-15-0
Plomo español	» 13-1-3
Hierro Escocés	» 0-49-10
» Middlesbro	» 0-44-9
» Ematitas	» 0-55-9
Acciones Rio Tinto	» 29-7-6
» Tharsis	» 7-5-0
Plata	» 27 11/16
Exterior Español	» 42 3/4
Cambio á 3m/1	» -

ULTIMA NOTICIA

COTIZACIÓN EN GLASGOW EL 30 SEPTIEMBRE

3,20 L.—Hierro Escocia	55/3
Id. Hematite	49/10

NOTAS SUELTAS

Buques de más carga.—Han salido de este puerto desde el 7 al 14 del corriente los vapores españoles «Bachi» y «Algoriteño» con 3.090 toneladas de mineral, cargado por D. J. M. Kivas y con destino á Middlesbro. Cargó en el dropp de la Diputación, número 7, y el «Algoriteño» condujo 2.930 toneladas de la misma carga, cargado por la Orconera Iron Ore en sus droppss núm. 3 y con rumbo á Newcastle.

Entraron en el mismo período de tiempo el vapor inglés «Charrington» con 2.233 toneladas de carbón mineral para la Sociedad Vizcaya, procedente de Sunderland, y el noruego «Hekla», que arribó el día 8 con 1.390 toneladas de igual carbón, á consignación de Astigarraga y orden, procedente de Newport.

Noticias mineras.—Como verán nuestros lectores en el Boletín minero, se ha embarcado en el vapor «Abanto» en Castro, el primer cargamento de mineral de hierro (rubio avenado) de la mina «Buena» del coto minero de Galdames, cuya mina es de la pertenencia de D. José Martínez y Martínez de Pinillos, de Madrid. Este cargamento ha sido transportado por el ferrocarril de San Julián de Musques á Castro Urdiales y Traslaviña y embarcado por un cargadero de «Lguillior», situado en la ensenada de Urdiales.

Este ferrocarril está construyendo depósitos de mineral en las inmediaciones de su cargadero, con lo cual es indudable que activará notablemente el despacho de los buques que cargue.

Tejidos marca PEGAMOID registrada

Fábrica de SAN FELIÚ DE LLOBREGAT (Cataluña)

Dichos tejidos son impermeables, lavables, mejores más baratos ligeros y duraderos que cuero. Immejorables para calzado, muebles y tapicerías, coches, gorras, baules, y sacos de viaje, polainas, carteras, monederos, encuadernación, toldos y tiendas, guardanices, cinturones etc.

MANTELERIA y PASILLOS marca Pegamoid registrada.

Agentes únicos en BILBAO: Sres. Hijos de J. E. Rocheit.

BUQUES ENTRADOS

Importación del Extranjero y Ultramar, desde el 7 al 14 Octubre de 1898

Día	Aparejo	Pabellón	Nombre del Buque	Tons. de registro	Capitán	Tons. de carbón	Tons. de bacalao	Piezas de madera	Tons. de trigo	Tons. de maíz	Tons. de carga general	Procedencia	Observaciones
						Sumas anteriores..	304.530	8.110	1446 709	3 583	4 070	39 220	
7	Vapor	Español	Fomento.....	122	Urgelles.....	0	0	0	0	0	96	Burdeos	Varios
8	"	"	Paulina.....	1392	Gamecho.....	0	0	0	0	0	69	S.J.de Puerto Rico	"
"	"	Inglés	Victoria.....	1222	Teensma.....	0	0	0	0	0	0	La Rochelle	Lastre
"	"	"	Amity.....	863	Azleton.....	0	0	0	0	0	0	Bayona	"
"	"	Noruego	Heckla.....	700	Terjensen.....	1.390	0	0	0	0	0	Newport	Astigarraga y orden
10	"	Inglés	Gwalia.....	562	Lewis.....	0	0	0	0	0	0	Burdeos	Lastre
"	"	"	Mazeppa.....	696	Coleman.....	0	0	0	0	0	0	Darmouth	"
"	"	"	Hermia.....	1000	Yutes.....	0	0	0	0	0	0	Burdeos	"
"	"	"	Royal Standard.....	790	Anderson.....	0	0	0	0	0	0	Saint Nazaire	"
"	"	"	Yukon.....	662	Dinan.....	0	0	0	0	0	0	La Rochelle	"
"	"	"	Kirtle.....	840	Selly.....	0	0	0	0	0	0	Idem	"
11	"	Español	Bazan.....	534	Azqueta.....	0	0	0	0	0	327	Hamburgo	Varios
"	"	Inglés	Euterpe.....	956	Role.....	0	0	0	0	0	0	Rotterdam	Lastre
"	"	"	Sunlight.....	704	Wutehe.....	0	0	0	0	0	0	Saint Nazaire	"
"	"	"	Heartpool.....	600	Joed.....	0	0	0	0	0	0	Idem	"
12	"	Noruego	Charente.....	599	Brekke.....	0	0	1 897	0	0	0	gotemburgo	Orden
"	"	Inglés	England.....	634	Davies.....	1.225	0	0	0	0	0	Newcastle	T. Forjados y Otero.
"	"	"	Charrington.....	1124	Dawson.....	2.283	0	0	0	0	0	Sunderland	Sdad. Vizcaya
"	"	"	Beignon.....	842	Enos.....	0	0	0	0	0	0	Saint Nazaire	Lastre
"	"	Español	Rivas.....	1781	Amorrortu.....	0	0	0	0	0	0	Burdeos	"
13	"	Inglés	Frankland.....	439	Goodfellón.....	0	0	0	0	0	0	La Rochelle	"
"	"	Noruego	Arendal.....	876	Olsen.....	0	0	0	0	0	0	Nantes	"
"	"	Frances	San Martín.....	726	Coffedel.....	0	0	0	0	0	296	Dunkerque	Varios
14	"	Español	Zurbarán.....	86	Marti.....	0	0	0	0	0	78	Londres	"
"	"	"	Chio.....	925	Olaeta.....	0	0	4 940	0	0	8	Bayona	"
"	"	Inglés	Leila.....	925	Marshall.....	0	0	0	0	0	0	Idem	Lastre
"	"	Español	Cabo Trafalgar.....	1076	Lersundi.....	0	0	0	0	0	0	Rochefort	"
"	"	Inglés	Dowlais.....	758	Loane.....	0	0	0	0	0	0	Charente	"
"	"	"	Klyde.....	992	Slephen.....	0	0	0	0	0	0	Bayona	"
TOTAL.....						369.437	8.110	1453.546	3.583	4.070	40 094		

Importación de Cabotaje, desde el 8 al 14 Octubre de 1898

Día	Aparejo	Pabellón	Nombre del Buque	Tons. de registro	Capitán	Tons. de carbon	Tons. de cemento.	Tons. de tierra y ladrillo	Tons. de grbanz.	Tons. de salvado	Tons. de carga general	Procedencia	Observaciones
						Sumas anteriores.	111.611	10.633	223	851	298	33.368	
8	Vapor	Español	Galiano.....	146	Piñole.....	0	0	0	0	0	95	Campo Saucos	Orden
"	B. Goleta	"	Josefina.....	78	Suarez.....	0	0	0	0	0	130	Suances	Vizcaya y Echevarria
"	Vapor	"	Ugarte núm. 1.....	61	Zárraga.....	0	0	0	0	0	2	Santander	Varios
"	"	"	Luis.....	75	San José.....	215	0	0	0	0	0	Gijón	F. del Gas
"	"	"	Cabo Nao.....	397	Echevarria.....	0	0	0	0	24	312	Varios puertos	Varios
10	Pailebot	"	Joaquin.....	19	Mosqueira.....	0	0	0	0	0	20	Puente Ceso	Roselló
"	"	"	Rafaelito.....	37	Camillas.....	0	0	80	0	0	0	Gijón	Orden
"	Vapor	"	Union Hullera.....	282	Oliver.....	503	0	0	0	0	0	Idem	Altes Hornos
"	"	"	Asturias.....	362	Lanza.....	612	0	0	0	0	0	Idem	Sdad Vizcaya
11	"	"	Santaña.....	85	Olavarrieta.....	0	0	0	0	0	3	Castro	García
"	"	"	Leonardo.....	212	Lafita.....	0	0	0	0	0	358	Varios puertos	Orden y Yanke
"	"	"	Progreso.....	114	Olivares.....	0	0	0	0	0	82	Santander	Varios
"	Balandra	"	Nueva Union.....	20	Badiola.....	0	0	0	0	0	33	San Sebastian	"
"	Vapor	"	Gijón.....	525	García.....	455	0	0	0	0	92	Gijón y otros	A Hornos y varios
12	"	"	Chimbo.....	78	Cortazar.....	198	0	0	0	0	0	Gijón	Sdad. Vizcaya
"	Pailebot	"	F. Mariño.....	19	Manzanedo.....	0	0	0	0	0	20	Castro	Vicuña
13	Lanchon	"	N.S. Iciar.....	30	Olaizola.....	0	40	0	0	0	0	Zumaya	Orden
"	Balandra	"	María Luisa.....	19	Garma.....	0	0	0	0	0	1	Castro	Aznar y C.ª
"	"	"	Paulita.....	13	Arratibel.....	0	20	0	0	0	0	Zumaya	E. Caton
"	"	"	N.S. Antigua.....	13	Arquichona.....	0	20	0	0	0	0	Idem	"
"	"	"	Union núm. 2.....	20	Marcue.....	0	0	0	0	0	16	San Sebastian	Marcue
"	"	"	San Pedro.....	25	Egurrola.....	0	0	0	0	0	26	Idem	Varios
"	Vapor	"	Ugarte núm. 1.....	60	Zárraga.....	0	0	0	0	0	12	Varios puertos	"
TOTAL.....						113.591	10.718	303	881	322	34 550		

BUQUES SALIDOS

Exportación al Extranjero y Ultramar, minerales y carga general desde el 7 al 14 Octubre de 1898

Día	Aparejo	Pabellón	Nombre del Buque	Tons. de registro	Capitán	Tns. metros de Mineral.	Tns. metros de carga gural.	Tns. metros de lngt. y hier	Cargador.	Destino.	Punto de carga.
						Sumas anteriores.	2.896 025	7.496	23.932		
7	Vapor	Holandés	Rhenania.....	872	Witt.....	1 793	0	0	N. Seebold.....	Rotterdam	San Nicolás
"	"	Inglés	Carn Marth.....	1059	Hunell.....	2.183	0	0	Orconera Iron Ore.....	Tyne	Orconera
"	"	"	Abermaed.....	110	Hoskin.....	1.500	0	0	V. Larrea.....	Swansea	T. Aéreo
"	"	"	Maroon.....	1029	Barry.....	1.928	0	0	Motschman.....	Barrow	Olaveaga
8	"	Belga	Meuse.....	474	Lansen.....	920	0	0	Suc. de J. B. Rochet y C.ª.....	Amberes	Portugalete
"	"	Inglés	Ottercaps.....	690	Watt.....	1.092	0	0	Rochet y C.ª.....	Middlesbro	Idem
"	"	Español	Chio.....	86	Olaeta.....	153	0	0	Idem.....	Bayona	Desierto
"	"	Inglés	Consell.....	474	Ledales.....	1 003	0	0	Orconera Iron Ore C.ª.....	Middlesbro	Orconera
"	"	"	Craigendoran.....	943	Melhuis.....	1.865	0	0	Otto Kreizner.....	Barrow	San Nicolás
"	"	Español	Bachi.....	1622	Piñera.....	3 090	0	0	Martinez Rivas.....	Middlesbro	Idem
"	"	Inglés	Gaiatz.....	521	Nesbitt.....	1 280	0	0	Chavarri y Gandarias.....	Stocton	Olv Gandarias
"	"	Belga	Rhone.....	527	Tantresand.....	1.705	0	0	Dyer & Martyn.....	Middlesbro	Portugalete
9	"	Inglés	Zanetta.....	837	Gibson.....	1.806	0	0	Sucrs. de J. B. Rochet y C.ª.....	Idem	Franco-Belga
"	"	"	Katleen.....	1083	Ogilvie.....	2 147	0	0	Martinez Rivas.....	Idem	San Nicolás
"	"	"	Douro.....	1560	Juby.....	2.079	0	0	Orconera Iron Ore C.ª.....	Suunderland	Orconera
"	"	Español	Algorteo.....	1.746	Bellar.....	2.930	0	0	Idem.....	Newcastle	Idem
10	"	Francés	Atlantique.....	482	Nicolás.....	1.219	0	0	Sucrs. de J. B. Rochet y C.ª.....	Bayona	San Nicolas
"	"	Belga	Loire.....	368	Albertsen.....	0	0	600	Sociedad Vizcaya.....	Terneuzen	Sdad Vizcaya
11	"	Inglés	Stanhope.....	842	Holwersen.....	1.849	0	0	Sucrs. de J. B. Rochet.....	Middlesbro	Franco Belga
"	"	Francés	Montataire.....	647	Guichet.....	1 633	0	0	Viguera y Maestre.....	Bayona	Portugalete
SUMA Y SIGUE.						3.028.300	7.496	24 532			

Exportacion al Extranjero y Ultramar, minerales y carga general desde el 7 al 14 Octubre de 1898

Día	Aparejo.	Pabellón.	Nombre del Buque	Tons. de registro	Capitán.	Tns. metros de Mineral.	Tns. metros de carga gñal.	Tns. metros de lngt. y hier.	Cargador.	Destino.	Punto de carga.
Sumas anteriores						3.028.300	7.496	24.532			
11	Vapor	Alemán	Mereur	405	Langlaus	478	146		Sesr. de J. B. Rochet y otros	Amberes	Franco Belga
"	"	Inglés	Jeesev	1028	Donoban	2.220	"	"	Sers de J. B. Rochet	Saint Nazaire	San Nicolas
"	"	"	James Groves	770	Thomas	1.590	"	"	Griffiths Tate y C. ^a	Newport	Orconera
"	"	"	Mytilene	1182	Minton	2.327	"	"	Idem	Idem	Franco Belga
"	"	"	B. Ganger	573	Combell	1.783	"	"	Juan Turner	Glasgow	Olaveaga
"	"	"	Inverleith	743	Prentel	1.433	"	"	Otto Kreizner	Workington	San Nicolás
12	"	Griego	Constantinos	"	Polenis	2.263	"	"	Orconera Iron Ore y C. ^a	Cardiff	Orconera
"	"	Inglés	Victoria	1022	Teensman	2.313	"	"	Macleod y C. ^a	Glasgow	Portugalete
"	"	"	Amity	863	Hazleton	1.710	"	"	Antonio Lopez	Tyne Dock	San Nicolás
"	"	"	Hartville	1052	James	2.235	"	"	Griffiths Tate y C. ^a	Newport	Franco-Belga
"	"	"	Kirtle	810	Lelly	1.856	"	"	Otto Kreizner	Barrow	San Nicolás
13	"	"	Gwalia	862	Lewis	1.911	"	"	Griffiths Tate y C. ^a	Newport	Orconera
"	"	"	Hearthpool	600	Todd	1.299	"	"	T Allende	Middlesbro	Idem
"	"	"	Mazepa	696	Coteman	1.751	"	"	Suc. de J. B. Rochet y C. ^a	Idem	Franco-Belga
"	"	"	Royal Standard	790	Anderson	1.539	"	"	Luchana Mining	Idem	Luchana Mining
"	"	"	Pierremont	814	Husband	1.933	"	"	Sociedad Vizcaya	Genova	Cadagua
"	"	"	Sunlight	704	Wuter	1.499	"	"	Otto Kreizner	Newport	Olv Gandarias
"	"	"	Yukan	662	Dinon	1.957	"	"	Chávarri y Gandarias	Workington	Olaveaga
"	"	"	Elena	412	Aguirre	"	"	"	Trasbordo del Paulina	Varios puertos	
14	"	"	Bignon	842	Enos	1.860	"	"	Orconera Iron Ore C. ^a	Middlesbro	Orconera
TOTAL ..						3.061.377	7.642	24.532			

Exportación de Cabotaje, desde el 8 al 14 Octubre de 1898

Día	Aparejo	Pabellón	Nombre del Buque	Tons. de registro	Kilos de mineral	Kilos de lingote y hierro	Kilos de hojalata	Kilos de tubos	Kilos de alambre	Kilos de harina	Kilos de vino	Kilos de carga general	Destino	Cargadores
Sumas anteriores.					43.531.085	66.171.482	4966.443	1590.700	1497.043	4110.905	2574.123	42.600.340		
8	Vapor	Español	Victor	206	380.000	"	"	"	"	"	"	"	Gijon	I. Abaitua
"	"	"	Angeles	227	400.000	"	"	"	"	"	"	"	Idem	Couto y C. ^a
"	"	"	Alonso	67	130.000	"	"	"	"	"	"	"	Idem	I. Abaitua
"	Balandra	"	Sendeja	24	"	"	"	"	"	"	"	18.803	Bermeo	E. Arriaga
"	Vapor	"	Ugarte núm. 1	60	"	610	"	"	"	"	1.650	32.715	Santander	Varios
"	"	"	Cabo Tortosa	997	"	1.147.539	47.853	24.199	15.230	24.319	15.092	62.431	Varios puertos	
10	Patache	"	Navia	32	"	"	"	"	"	"	"	48.000	Navia	Goiri y Dinamita
"	Vapor	"	Santoña	36	"	"	"	"	"	16.075	"	10.620	Castro	Céres y Garcia
11	"	"	Cantábrico	191	"	"	"	"	"	"	1.824	"	Santander	Areizaga y Larroñdo
"	"	"	Luis	75	200.000	"	"	"	"	"	"	"	Gijon	Couto y C. ^a
"	"	"	Pilar	262	"	1.066	1.670	"	"	"	1.370	78.531	Idem	Varios
"	"	"	Vizcaya	553	"	91.892	29.857	"	19.879	10.477	4.783	76.307	Varios puertos	
12	"	"	Union Hullera	282	500.000	"	"	"	"	"	"	"	Gijon	I. Abaitua
"	"	"	Cotolino	35	"	"	"	"	"	"	6.500	44.556	Santoña	Varios
"	Balandra	"	Corazon de Jesús	15	"	"	"	"	"	1.500	"	15.912	Lequeutio	Jáuregui
13	Pallebot	"	Maria	52	"	"	"	"	"	"	"	52.000	Bermeo	I. Abaitua
"	"	"	Joaquin	37	40.000	"	"	"	"	"	"	"	Gijon	
"	"	"	Rafaelito	43	60.000	"	"	"	"	"	"	"	Idem	
"	Vapor	"	Chimbo	78	197.060	"	"	"	"	"	"	"	Idem	L. Chávarri
"	"	"	Santoña	36	"	4.000	"	"	"	"	21.500	11.983	Castro	Varios
14	"	"	Gijon	446	"	3.940	"	202	"	"	"	9.651	Gijon	
"	Balandra	"	Aquech	20	"	"	"	"	"	"	"	23.854	Bermeo	
TOTAL					45.478.145	68.020.579	5042.823	1643.317	1532.152	4163.256	2626.702	43.084.163		

Importación del Extranjero

Detalle de la carga general

DEL 7 AL 14 DE OCTUBRE DE 1898

Día 7.—Vapor Fomento de Burdeos: 4.173 k. agua mineral, Barandiarán y C.^a; 274 k. ron y licores, M. Hormacchea; 6.000 k. duelas, P. Ortiz; 337 k. ciruelas secas, Tresgallo y Arrarte; 299 k. aceite de oliva, C. Quintana; 85.050 k. garbanzos, orden.

Día 8.—Vapor Paulina de San Juan de Puerto Rico: 275 k. madera, M. Chávarri; 39.747 k. azúcar, 611 k. id. 28.795 k. café, 54 sacos, id y 23 k. tabaco, orden.

Día 11.—Vapor Bazán de Hamburgo: 713 k. papel, 20.255 k. nitrato sosa y otros, 108 k. empaquetadura de máquina, 239 k. molduras, 707 k. madera labrada, 10.080 k. cera mineral y 933 k. bateria de cocina, A. Conrad; 2.389 k. id y 669 k. ferreteria, H. de L. Yohn; 5.078 k. salitre y asfalto, 310 k. éter y 994 k. madera ordinaria, Barandiarán y C.^a; 210 k. cromos de papel, 185 k. accesorios de máquina, 319 k. quincalla, 450 k. madera labrada y 895 k. pasta para limpiar, Yanke hermanos; 916 k. cubiertos de peltre, B. Manjarrés; 443 k. papel lija y lienzo esmeril, A. Taubmann; 1.071 k. piezas de máquina, J. Borés; 522 k. id. C. Yensen; 348 k. productos quimicos, V. de Somonte; 1.505 k. crisoles de grafito, C. Parnell; 2.995 k. almidón, M. Sánchez; 93 k. vidrio, H. Lund; 48 k. ropa de uso, K. Borell; 5.319 k. grasa mineral, 10.175 k. nitrato de sosa, 262.087 k. id. 2.005 k. aceite para engrasar, 406 k. cola, 230 k. plancha de cobre, 1.370 k. muebles de madera, 834 k. goma laca, 135 k. id. y papel, y 2040 k. ceresina, orden de varios.

Día 13.—Vapor San Martín de Dunkerque: 374 k. muelas de afilar, Gorbea y C.^a; 882 k. cables de cobre y 100.000 k. abono natural, J. Vanderhaeghe; 100.000 k. id. 10.190 k. tierra blanca y

15.990 k. hierro, orden; 1.336 k. calderas de id. Sagarduy é hijo; 48.137 k. herramientas, A. Larrañaga, 140 k. piezas de cobre, S. Vizcaya; 53 k. ferreteria, A. Garmendia; 861 k. id. y 1.215 k. podaderas, H. de L. Yohn; 434 k. cobre y planchas id. V. Torre; 15.000 k. cemento, G. Iturbe; 1.793 k. vidrio, S. Orive; 150 k. placas para soldar, Saralegui; 300 k. cajas de almaciga, C. Yensen.

Día 14.—Vapor Zurbaran de Londres: 2.845 k. almidón, 254 k. nuez de coco y 5.204 k. muebles, A. Conrad; 1.472 k. caja hierro y un estante madera, R. de la Sota; 1.128 k. quesos y selsas, E. Valentín; 1.233 k. hilaza, M. Sánchez; 122 k. libros y roua usada, Griffiths Tate; 148 k. productos farmacéuticos, B. Manjarrés; 340 k. calendarios, Rica hermanos; 46.163 k. sebo, M. Pinillos; 769 k. albayalde y ocre, F. Cabieces; 5.129 k. estaño, C. Iberia; 2.086 k. id. R. Rochelt; 273 k. hilo de lino, B. Torrija; 1.063 k. linaza, Barandiarán; 1.542 k. cancia, V. Uriguen; 1.765 k. barniz, Igartua y Garmendi; 481 k. id. 568 k. te, 351 k. citrato de magnesia, 277 k. maquinaria, 822 k. tubos y ruedas hierro, 151 k. monturas de id. y 1.599 k. pimienta, orden de varios; 3.264 k. id. P. Basterrik.

Vapor Chio de Bayona: 1.959 k. papel, tejidos y calzado de goma, G. Porier, 619 k. tejidos, M. Bilbao; 100 k. semillas, Ibarra hermanos; 5.492 k. colofonia, orden; 440 atados madera de pino, Tapia y Sobrino; 500 fajos id. V. de Vasaldúa; 4.000 k. tablas de id. Arana y Lupardo; 29 k. productos farmacéuticos, J. M. Rivas.

Importación de Cabotaje

Detalle de la carga general

DEL 8 AL 14 DE OCTUBRE DE 1898

Día 8.—Vapor Galicia de Camposaúcos: 95.000 k. madera, orden.

B. Goleta Josefina de Suances: 40.000 k. piedra, F. Echevarría; 90.000 k. id. S. Vizcaya. Total 130.000 k.

Vapor Ugarie núm. 1 de Santander: 1.200 k. cerveza, Garay y Artabe; 1.200 k. id. J. G. Alonso Total 2.400 k.

Vapor Cabo Ruo de Barcelona: 8.895 k. hierro, orden De Mutil: 2.875 k. azúcar, orden. De Málaga: 1.305 k. madera, C. Vinicioia; 2.875 k. azúcar, P. Martín; 2.875 k. id. L. Arregui; 700 k. id. Garmendi; 2.875 k. id. V. Mrigüen; 1.437 k. id. M. Pagola; 2.875 k. id. M. Murillas; 870 k. vino y aguardiente, orden. De Sevilla: 24.220 k. garbanzos Escudero hermanos; 368 k. aceite, Gurtubay; 18.978 k. id. y otros, 16.750 k. habas y 18.320 k. id. orden; 120 k. espejos, R. Abós; 265 k. loza, T. Urbano; 1.630 k. id. Amézagá; 700 k. id. A. Cortina; 4.080 k. id. P. Espei; 200 k. id. L. Arregui. De Cañiz: 780 k. vino, Admón. «El Sitio»; 530 k. id. y otros. M. Sanchez y C.^a; 300 k. id. orden. De Hueiva: 40.000 k. habas y 204.700 k. piritas de hierro, orden. De Gariñ: 4.000 k. sardinas, H. de R. Videá. De Coruña: 1.700 k. sardina, L. Salcedo; 27 k. tabaco, V. de Astorqui; 450 k. equipaje, J. Azores; 2.200 k. piperia, Bergé y C.^a Total 366.376 k.

Día 10—Pallebot Joaquin de Puerto Ceso: 20.000 k. madera, A. Roselló.

Vapor Leonardo de Almería: 300.000 k. sal, orden. De Garrucha: 8.000 k. crin, Yanke hermanos. Total 308.000 k.

Vapor Progreso de Santander: 3.153 k. sardinas, T. H. Maruri; 2.400 k. aceite, J. J. Rouse; 4.000 k. id. Somonte; 1.584 k. id. y piperia, B. Serrano; 368 k. productos farmacéuticos, Basabe y C.^a; 1.361 k. tasajo, M. Torcida Miranda; 720 k. cerveza, Matossi y C.^a; 4.00 k. id. Garay y Artabe; 2.688 k. id. J. G. Alonso; 1.275 k. hierro, Anderch; 437 k. máquinas y 60.520 k. bagazo en panes, orden. Total 82.506 k.

Balandra Nueva Unión de San Sebastián: 1.500

k. lejía, A. Marín; 22.50; k. jabón y harina, R. Valle; 9.226 k. aceite, Tapia hermanos. Total 33.229 k.

Día II.—Vapor **Gijón de Barcelona:** 725 k. azúcar, Pagola y Llaguno; 1.166 k. id. Urigden; 17.065 k. varios, orden. De **Valencia:** 250 k. loza, H. de Cortina; 3.000 k. id. y 6.500 k. arroz, orden; 4.400 k. id. V. Basabe; 7.040 k. azulejos, J. Abrisquet; 4.160 k. id. G. Ceberio. De **Aguilas:** 10.430 k. mármol, orden. De **Málaga:** 2.875 k. azúcar, A. Conrad; 210 k. pasas, P. Basterra y C.^a. De **Coruña:** 537 k. tejidos, A. García; 580 k. varios, A. Conrad. De **Gijón:** 1.233 k. vidrio, Amézaga; 1.460 k. id. E. Arriaga; 1.350 k. id. y acero, orden; 1.840 k. aceite, Soler y Sabadell; 110 k. calderos, G. y Mendivil; 620 k. chocolate, G. Castrillo; 455.000 k. carbón, S. Altos Hornos; 125 k. sidra, Seminario de Vergara; 10.500 k. loza, Cortina; 632 k. bidones, Barandiarán y C.^a; 5.000 k. harina, C. Ceres; 11.680 k. hierro, H. de L. Yohn. Total 547.488 k.

Día 12.—Pailebot **F. Mariño de Castro:** 20.300 k. tierra, V. de Vicuña.

Día 14.—Balandra **San Pedro de San Sebastián:** 8.805 k. jabón, R. Valle; 11.726 k. glicerina, S. de Dinamita; 5.000 k. hierro, P. Eguizola. Total 25.531 k.

Vapor **Ugarte núm. 1 de Santander:** 1.200 k. azúcar, Díaz Gamarra; 660 k. cacao, A. Conrad; 90 k. duelas, N. Ablanedo; 4.000 k. cerceza, Garay y Artabe; 920 k. id. Matossi y C.^a; 1.320 k. id. J. G. Alonso; 1.340 k. garbanzos, T. H. Maruri; 1.200 k. madera, orden. De **Carril:** 1.000 k. sardinas, V. Camiña. Total 11.730 k.

Exportación al Extranjero

Detalle de la carga general

DEL 7 AL 14 OCTUBRE DE 1898

Día II.—Vapor **Mercur para Amberes:** 477.716 k. mineral S. de Rochelt; 136 k. armas y 2.800 k. conservas, A. Conrad; 3.690 k. id. S. Fernández; 42.116 k. id. Ramell; 58.500 k. zinc, C. A. Erard; 3.800 k. aguarrás, Unión Resinera; 4.318 k. vino, C. Vinícola; 10.000 k. calamina y 10.000 k. blanda, V. Jacquemin; 10.400 k. sardinas, Aznar.

Exportación de Cabotaje

Detalle de la carga general

DEL 8 AL 14 DE OCTUBRE DE 1898

Día 8.—Vapor **Ugarte núm. 1 para Santander:** 4.896 k. bacalao, Schmedling y C.^a; 3.000 k. botellas vacías, Garay Artabe; 2.480 k. pipería, J. G. Alonso; 2.200 k. madera, I. Roselló; 1.250 k. vino, C. Vinícola; 610 k. hierro, F. Echevarría; 20.539 k. varios, T. H. Maruri. Total 34.975 k.

Vapor **Cabo Tortosa para Santander:** 1.900 k. hierro, S. Vizcaya; 34.000 k. id. y acero, S. Altos Hornos; 5.748 k. tubos hierro, S. T. Forjados; 1.300 k. hojalata, C. Iberia. Para **Huelva:** 667 k. hierro, S. Euskaria; 2.520 k. id. F. Echevarría; 500.000 k. id. S. Altos Hornos; 13.000 k. harina, E. Coste; 1.262 k. varios, trasbordo del vapor «Rhenania», orden de varios. Para **Sevilla:** 3.850 k. pipería, H. de Escós; 3.000 k. id. H. de R. Vide; 1.000 k. id. Sertucha; 500 k. id. J. Padró. Para **Málaga:** 4.131 k. hierro, A. Conrad y C.^a; 3.360 k. id. F. Echevarría; 90.000 k. id. S. Vizcaya; 2.350 k. tubos id. S. T. Forjados; 1.840 k. acero, S. Altos Hornos; 603 k. papel, P. Vizcaína; 375 k. vino, C. Vinícola; 16.000 k. harina, C. Ceres; 2.500 k. hojalata, C. Iberia; 1.945 k. varios, trasbordo del vapor «Rhenania», orden de varios. Para **Almería:** 437 k. hierro, A. Conrad; 9.000 k. id. S. Vizcaya; 5.000 k. harina, C. Ceres; 270 k. tocino, L. Arrúe y C.^a. Para **Cartagena:** 2.718 k. hierro, S. d. Vizcaya; 3.680 k. id. F. Echevarría; 3.800 k. acero, S. Altos Hornos; 792 k. vino, P. Aldecoa; 1.400 k. hojalata, C. Basconia; 565 k. papel, S. de Dinamita; 283 k. varios, trasbordo del vapor «Rhenania», orden de varios. Para **Aguilas:** 11.000 k. abonos, S. Dinamita; 2.800 k. hierro, F. Echevarría. Para **Alicante:** 420.000 k. hierro, S. Vizcaya; 1.750 k. id. Barbier hermanos; 25.000 k. hojalata, C. Iberia. Para **Valencia:** 37.880 k. hierro, S. Sta. Agueda; 3.770 k. id. Barbier hermanos;

5.600 k. id. F. Echevarría; 554 k. id. Pradera hermanos; 18.000 k. id. S. Vizcaya; 43.206 k. id. S. Altos Hornos; 5.077 k. tubos id. S. T. Forjados; 2.240 k. copra, Bergé y C.^a; 2.350 k. hojalata, C. Iberia; 440 k. vino, C. Vinícola. Para **Tarragona:** 9.415 k. hierro, S. Altos Hornos. Para **Barcelona:** 1.350 k. conservas, Barnell; 7.640 k. hierro, S. Sta. Agueda; 3.100 k. id. Barbier hermanos; 5.600 k. id. F. Echevarría; 11.000 k. id. S. Vizcaya; 38.000 k. id. S. Altos Hornos; 1.298 k. tubos id. S. T. Forjados; 11.180 k. hojalata, C. Basconia; 9.220 k. id. C. Iberia; 446 k. productos farmacéuticos, S. Orive. Total 89.834 k.

Día 10.—Patache **Navia para Navia:** 38.000 k. maíz, D. Goiri; 10.000 k. abonos, S. de Dinamita. Total 48.000 k.

Vapor **Santofía para Castro:** 16.075 k. harina, C. Ceres; 10.620 k. varios, F. García. Total 24.695 k.

Día 11.—Vapor **Cantábrico para Santander:** 379 k. vino, J. Larrondo; 1.295 k. id. A. Aréizaga. Total 1.674 k.

Vapor **Pilar para Gijón:** 458 k. aguardiente; V. de P. Pomés; 114 k. id. y otros, y 907 k. quesos Yanke hermanos; 1.066 k. hierro, A. Taubman; 2.190 k. id. Sagarduy é hijo; 659 k. id. V. Andersch; 7.420 k. id. Jáuregui; 3.899 k. tubos id. S. T. Forjados; 652 k. vino, C. Vinícola; 520 k. id. A. Conrad; 8.320 k. raba, Schmedling y C.^a; 4.500 k. id. H. de Gurtubay; 1.670 k. hojalata, C. Basconia; 10.000 k. duelas, C. Aguirre; 31.696 k. jabón, Tapia y Sobrino; 400 k. cerveza, J. Turner; 700 k. una caja madera vacía, T. Torre; 3.360 k. garbanzos, V. Mellado; 4.275 k. mármol, A. Aréizaga; 2.802 k. droguería, S. de Somonte. Total 86.536 k.

Vapor **Vizcaya para Santander:** 2.225 k. varios trasbordo del vapor «Rhenania», orden. Para **Gijón:** 915 k. varios trasbordo del vapor «Rhenania», de varios. Para **Ferrol:** 1.065 k. hierro, A. Conrad; 650 k. tubos id. S. T. Forjados; 418 k. aguardiente y otros, V. de P. Pomés; 2.340 k. bacalao, Schmedling y C.^a; 132 k. hilados, N. Hilaturas. Para **Coruña:** 251 k. hilados, N. Hilaturas; 510 k. hierro, A. Conrad; 645 k. id. M. Ibáñez; 512 k. id. Jáuregui; 2.971 k. id. A. Taubman; 1.880 k. id. A. del Cadagua; 624 k. id. Mendizábal y Heredia; 3.900 k. clavos id. Barbier hermanos; 950 k. id. F. Echevarría; 20 k. tornillos, Pradera hermanos; 640 k. acero, Elorza é hijo; 1.340 k. vino, S. Alonso; 23.120 k. id. M. Barona; 12.355 k. papel, P. del Cadagua; 250 k. quesos, S. de L. Schmit; 4.000 k. cemento, J. Pinillos; 1.000 k. harina, E. Coste; 5.469 k. varios trasbordo del vapor «Rhenania», de varios. Para **Carril:** 766 k. hilados, N. Hilaturas; 592 k. hierro, J. Calle; 560 k. id. M. Ibáñez; 1.530 k. id. Barbier hermanos; 3.921 k. id. A. Taubman; 1.260 k. alambre de id. A. del Cadagua; 4.060 k. bacalao, Schmedling y C.^a; 2.436 k. bacalao, H. de Gurtubay; 3.000 k. hojalata, C. Basconia; 2.600 k. id. C. Iberia; 12.552 k. harina, E. Coste; 500 k. quesos, S. de Schmit; 766 k. varios trasbordo del vapor «Rhenania», de varios. Para **Vigo:** 704 k. hilados, N. Hilaturas; 397 k. hierro, A. Taubman; 111 k. id. Pradera hermanos; 560 k. id. M. Ibáñez; 1.526 k. tubos id. S. T. Forjados; 11.850 k. clavos id. A. del Cadagua; 10.000 k. duelas, C. Ajuria; 2.684 k. botellas vidrio, L. Echevarría; 3.000 k. hojalata, C. Basconia; 2.000 k. garbanzos, G. Escudero; 990 k. velos, M. García; 3.325 k. varios, trasbordo del vapor «Rhenania», de varios. Para **Cádiz:** 207 k. hierro, T. Morrión y C.^a; 2.607 k. tornillos, C. La Flecha; 9.500 k. harina, E. Coste; 146 k. impresos, T. Plazaola; 3.120 k. vino, F. Ugalde; 2.907 k. papel, P. del Cadagua; 329 k. id. P. Vizcaína; 1.020 k. bacalao, Schmedling y C.^a; 1.250 k. hojalata, C. Iberia; 207 k. cobre, Pradera hermanos; 300 k. garbanzos; L. Arrúe y C.^a. Para **Sevilla:** 150 k. mobiliario, A. Ruiz; 1.462 k. hierro, A. Conrad; 5.600 k. id. Jáuregui; 3.281 k. id. A. Taubman; 2.612 k. id. E. Coste; 259 k. id. Pradera hermanos; 5.422 k. tubos id. S. T. Forjados; 4.048 k. papel, P. Vizcaína; 4.900 k. hojalata, C. Basconia; 1.836 k. bacalao, P. Basterra; 360 k. productos farmacéuticos, S. Orive; 10.000 k. harina, C. Ceres; 206 k. boinas, J. Gutiérrez; 633 k. muebles, S. Hoyo. Total 203.233 k.

Día 12.—Vapor **Cotolino para Santofía:** 214 k. manteca y tocino, y 6.136 k. varios, A. Conrad; 31.760 k. id. y 6.500 k. vino, F. García; 612 k.

bacalao, Schmedling y C.^a; 2.834 k. habas, J. Silva; 3.000 k. raba, Hijos de Gurtubay. Total 51.056 k.

Balandra **Corazón de Jesús para Legueitio:** 1.500 k. harina, E. Coste; 225 k. cacao, V. Uriguén; 390 k. raba, Schmedling y C.^a; 1.777 k. varios, M. Murillas; 13.520 k. id. E. Arriaga. Total 17.412 k.

Día 13.—Vapor **Santofía para Castro:** 21.500 k. vino y otros F. García; 4.000 k. harina, C. Ceres; 3.942 k. Madera, C. de Maderas; 1.071 k. hierro, N. Diego; 6.950 k. varios, F. García. Total 37.463 k.

Día 14.—Vapor **Gijón para Gijón:** 3.940 k. hierro, Jáuregui; 920 k. id. Soler y Sabadell; 202 k. tubos id. S. T. Forjados; 939 k. droguería, S. de Somonte; 5.000 k. ácido. S. de Dinamita; 2.000 k. brea, Burt Boulton; 40 k. vino, A. Ajuria; 732 k. latón, A. Conrad. Total 13.773 kilos.

Balandra **Aquech para Bermeo:** 404 k. azúcar, V. de Astorqui; 816 k. id. V. Uriguén; 21.134 k. varios, E. Arriaga. Total 22.354 k.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BILBAO.

Recaudación del mes de Septiembre último

DESCARGA DE		Pesetas.	Cts.
Extranjero.	{ Carbón extranjero.	7.594,91	
	{ Europa	22.284,31	
	{ América extranjera.		
Cabotaje.	{ América española.		
	{ Carbón nacional.	8.026,29	
	{ General.	3.163,42	
CARGA			
Extranjero.	{ Mineral.	163.226,22	
	{ Lingote.	531,77	
	{ General.	851,53	
Cabotaje.	{ Mineral.	2.169,50	
	{ General.	4.396,50	
TOTAL.		207.241,48	

Bilbao 1.º de Octubre 1898.—El Vice-Presidente, E. Coste y Vildósola.—El Contador, Vicente San Sebastián.

Compañía Anónima Papelera del Cadagua

Cumpliendo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos de esta Compañía, al Consejo de Administración de la misma convoca á Junta General ordinaria de Accionistas, para el sábado 22 del corriente, á las once de la mañana, en las oficinas de esta villa, calle Ledesma, número 10.

Para tener derecho de asistencia á la misma es necesario representar diez acciones por lo menos, que deberán depositarse en el Banco de Bilbao ó en la Caja de la Compañía, antes de la celebración de la Junta.

Los señores accionistas que deseen examinar los libros, documentos y demás comprobantes, pueden hacerlo en las oficinas de la misma, en el local arribaindicado.

Bilbao 13 de Octubre de 1898.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Aresti.

Comisión Provincial de Vizcaya

En virtud de lo dispuesto por la Excelentísima Diputación, la Comisión provincial acordó en sesión de esta fecha sacar á pública subasta, en el salón de sesiones de la propia Diputación, las obras de apertura del camino vecinal que, arrancando del barrio de San Martín, Concejo de Musques, vaya por el punto de La Valle al puerto de Poveña, con un ramal de La Valle á la playa de La Arena, bajo las condiciones facultativas y económicas que desde ahora están de manifiesto en la oficina de Obras públicas de la provincia.

La subasta empezará á las doce horas.

del día 23 del que rige, debiendo hacerse las proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al modelo ó plantilla que se facilitará por el Portero mayor, consignando previamente en la Tesorería la cantidad que se fija en las indicadas condiciones.

No se admitirá ninguna que exceda de la cantidad presupuesta, y todas las que se presenten irán acompañadas precisamente del documento que acredite haber hecho el depósito y de la cédula personal.

Bilbao 11 de Octubre de 1898.—El Vicepresidente, *Fernando de Carranza*.

Banco Hispano Colonial

Obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas Serie A.

de la serie B, equi paradas á la serie A. ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Noviembre próximo el cupón número 5 de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, serie A. y de las Obligaciones serie B. números 93.749 al 150.000, igualadas á las de la serie A. por Real decreto de 8 de Febrero de este año y Real orden de 10 del mismo mes se procederá á su pago desde el expresado día, á razón de pesetas 7,50 cada uno.

El pago de los cupones se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, número 1, Barcelona; en el Banco de Castilla en Madrid; y en provincias, en casa de los corresponsales, designados ya.

Las Obligaciones que han resultado amortizadas en el sorteo de 1.º del actual podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada una de ellas representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores que deseen cobrar en provincias, donde exista representación de esta Sociedad, podrán presentar los valores á los Comisionados de la misma desde el día 10 del corriente mes.

En Madrid y Barcelona, en que obran los talonarios de comprobación se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señala para el pago en Barcelona los días desde el 1 al 19 de Noviembre, de 9 á 11 y 12 de la mañana y transcurrido este plazo, se admitirán los valores los lunes y martes de cada semana.

Barcelona 8 de Octubre de 1898.—El Secretario general, *Aristides de Artífano*.

Comisionado en Bilbao, el Banco de Bilbao.

Banco de Bilbao

Hasta las cinco de la tarde del día 24 del corriente se admiten proposiciones para la ejecución de las obras de cantería de la ampliación de este Establecimiento, con sujeción á las condiciones y planos que están de manifiesto en la secretaría de mi cargo.

Bilbao 3 de Octubre de 1898.—El Secretario, *Jerónimo Uría*.

COMISIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA

En virtud de lo dispuesto por la Excelentísima Diputación, la Comisión Provincial acordó en sesión de esta fecha sacar á pública subasta, en el salón de sesiones de la propia Diputación las obras de construcción del camino vecinal de Lejona, bajo las condiciones facultativas y económicas que desde ahora están de manifiesto en la oficina de Obras públicas de la provincia.

La subasta empezará á las doce horas del día 11 de Noviembre próximo, debiendo hacerse las proposiciones en pliegos cerrados con arreglo al modelo ó plantilla que se facilitará por el portero mayor, consignando previamente en la Tesorería la cantidad que se fija en las indicadas condiciones.

No se admitirá ninguna que exceda de la cantidad presupuesta, y todas las que se presenten irán acompañadas precisamente del documento que acredite haber hecho el depósito y de la cédula personal.

Bilbao 11 de Octubre de 1898.—El Vicepresidente, *Fernando de Carranza*.

SECCIÓN FINANCIERA

Premio del oro y precio de la plata. Premio del oro en Madrid.

Alfonsinos.....	55,00	por 100
Onzas.....	55,00	—
Isabelinos.....	58,00	—
Libras.....	54,00	—
Francos.....	55,00	—

Precio en Londres y Paris.

Barras de oro fino, 77 chelines 11³/₄ peniques la onza standard en Londres; en Paris 3.452,46 francos por kilo.

Barras de plata fina, 28 peniques la onza standard en Londres; en Paris, 102,38 francos el kilogramo.

Compañía de los Ferrocarriles

DE SANTANDER Á BILBAO

Movimiento y productos durante el mes de Septiembre de 1898.

	Pesetas.
87.622 viajeros.....	141.938,91
15.973 563 kilogramos de mercancías.....	54.911,77
610 cabezas de ganado.....	1.789,18
Varios.....	12.489,58
TOTAL.....	211.179,44
Productos en igual mes del año 1897.....	162.741,42
Productos en los 9 meses de 1898.....	1.237.170,14
Id. id. 9 id. 1897.....	1.170.143,94

BOLSA DE BILBAO. COTIZACIONES OFICIALES DEL 8 AL 14 DE OCTUBRE

EFFECTOS PUBLICOS.	Día 8	Día 10	Día 11	Día 12	Día 13	Día 14
Deuda perpétua al 4 % interior...	—	—	—	—	57 70	57 70
» » » pequeños ..	—	—	—	—	—	58 50
» » » exterior....	63.60	—	—	64.70	64.	—
» » » pequeños...	—	—	—	—	—	63.80
» » » amortizable	—	—	67 15	67	—	65.50
» » » pequeños ..	—	—	67.50	67 40	67.50	—
B. H. de la Isla de Cuba 1886.....	—	68.	69.	—	—	68.25
Id. de la » de » 1890.....	—	—	—	51.25	—	—
Obligaciones del Tesoro 5 %.....	—	—	—	—	—	—
« del Tesoro s/r. de Aduanas 5 %.	—	—	—	—	—	—
» » » pequeños.	—	—	—	—	—	91.50
» H. del Tesoro de Filipinas 6 %.	78.35	80.90	—	82.60	—	—
» » » pequeños	—	—	—	—	—	—

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID DEL 8 AL 14 DE OCTUBRE

EFFECTOS PUBLICOS	Día 8	Día 10	Día 11	Día 12	Día 13	Día 14
Deuda perpétua 4 % interior	57.40	57.60	57.60	57.90	57.50	57.70
» » » exterior	63.90	65.	64.75	64.0	63.40	63.75
» » » amortizable.....	—	67.25	67.40	67.50	67 30	—
Obligaciones del Tesoro de Cuba..	68.	68.95	68.70	68 60	67.50	69.25
Cubas nuevas.....	50.20	51.10	5 25	51 40	5 90	5 50
Banco de España.....	393.	396.	396.25	—	397.50	397.
Comp.ª Arrendataria de Tabacos..	228.10	229.	230.	231.50	231.	231.50
Bonos del Tesoro.....	101.	101.45	101.25	101 30	101 30	101.30
Aduanas.....	90.95	90.95	90.85	—	91 05	91.20
Filipinas.....	80.	—	83.	83.	82.25	81.75

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE PARIS DEL 8 AL 14 DE OCTUBRE

FONDOS PUBLICOS	Día 8	Día 10	Día 11	Día 12	Día 13	Día 14
Renta francesa 3 %.....	—	102.27	102.57	102.30	102 17½	101.92½
» 4 % ext. español estampill.º	—	42.05	42.25	42.17	42.35	42 25
« id. id. no id.	—	41.70	41.75	41.60	41.85	42.05
» Portuguesa.....	—	23.50	23.65	23.50	23.25	23.02
» Italiana.....	—	92.25	92.30	92 15	92.	91.90
» Rusa.....	—	102.60	1 2.60	102.75	102.50	102.40
» Brasil.....	—	55.70	55.80	55 65	55.50	54.80
Acciones Norte de España.....	—	74.	74.	76.	7.	77.
» Mobiliario Español... ..	—	50.	50.	51.	50.	50.
» Río Tinto.....	—	745.	751.	752.	747.	744.
» Tharsis.....	—	187.	188.	196.	190.	187.
Cubas, emisión 1886.....	—	—	—	—	232.	234.
» » 1890.....	—	—	—	—	169.	170.
CAMBIOS						
Londres á 90 días.....	—	—	—	—	—	—
» á 8 d/v.	—	39 70	—	—	—	38.40
Paris á 8 d/v.....	—	57.80	54.50	—	50.50	51 30

VALORES LOCALES DE LA PLAZA DE BILBAO, ULTIMA COTIZACION

TÍTULO DE LAS EMPRESAS Y COMPAÑÍAS	VALOR AL CONTADO por ciento. OPERACIONES publicadas.	Fecha de la operacion			CAPITAL. Pesetas.	Valor de cada título. Pesetas.	Des-em-bolso.	Ultimo dividendo e interés.	OBSERVACIONES.
		Día	Mes.	Año					
FONDOS PÚBLICOS.									
Acciones Carreteras de Vizcaya.....	106	28	Septiembre	1898	"	500	Todo	50%	
Obis. Unificación Ayuntamiento de Bilbao 4% intr.	101	30	Octubre	1898	"	500	"	40%	
Id. id. id. 4 1/2 %.....	100	12	Enero	1898	"	"	"	"	2.ª emisión
Id. id. Sestao 5%.....	90	13	Mayo	1897	"	500	"	"	1.ª emisión
Id. id. Erandio.....	83	13	Agosto	1898	"	"	"	"	
VALORES INDUSTRIALES Y MERCANTILES.									
ACCIONES.									
Banco de Bilbao.....	265	7	Octubre	1898	10.000.000	500	Todo	12%	
Id. del Comercio.....	245,50	12	Id.	1898	10.000.000	500	Todo	8%	
Compañía Bilbaina de Navegacion.....	120	19	Septiembre	1898	2.859.000	500	Todo	3%	
F/c. de Bilbao á Durango.....	235	27	Id.	1898	2.175.000	500	Todo	6%	A cuenta de utilidades del primer es-
F/c. de Bilbao á Portugalete.....	142	5	Octubre	1898	2.000.000	500	Todo	9%	tembre.
F/c. de Durango á Zumárraga.....	20	5	Mayo	1897	2.750.000	500	Todo	"	
F/c. de Santander a Bilbao.....	95,75	11	Octubre	1898	4.500.000	500	Todo	3%	En construccion.
F/c. de Luchana á Munguia.....	20	13	Diciembre	1897	"	"	"	"	y 96 fin Junio 1898 y 99% Dieble.
F/c. de Amorebieta Guernica y Luno.....	60	5	Marzo	1898	"	"	"	"	
Nuevo Teatro.....	70	24	Febrero	1898	1.000.000	500	Todo	2%	En cartera 130 Obligaciones.
Sociedad Anónima «Basconia».....	125	14	Abril	1898	1.500.000	500	Todo	5%	
Sociedad de Altos Hornos de Bilbao.....	462,50 ptas.	17	Agosto	1898	12.500.000	500	90%	6,60%	En cartera 440 acciones
Sociedad «La Vizcaya».....	73,50 duros	4	Marzo	1898	12.500.000	500	85%	4%	En cartera 1.000 Obligaciones
Sociedad «Papelera del Cadagua».....	110	3	Abril	1897	2.500.000	500	Todo	"	
Sociedad Anglo Vasca de las minas de Córdoba.....	700	11	Octubre	1898	1.500.000	250	"	20%	
Sociedad Anónima «Tubos Forjados».....	97	6	Septiembre	1897	"	"	"	"	
Compañía Minera de Sierra Alhamilla.....	350	22	Abril	1898	"	"	84 p.	"	500 Acciones emitidas 25 %
Unión Española de Explosivos.....	146	13	Octubre	1898	"	"	"	"	
Sociedad Anónima «Alambres del Cadagua» (ordines)	90	2	Id.	1896	"	"	"	"	
Sociedad Anónima «Euskaria».....	50	23	Julio	1898	"	"	"	"	
Minas de Córdoba «La Argentifera».....	440	11	Agosto	1898	1.500.000	250	Todo	5%	A cuenta utilidades del 1.er semest e
Sociedad Anónima Aguas del Regato.....	133	1	Febrero	1898	"	500	"	"	gor el año 1897
Sociedad Anónima «Compañía Minera de Setares».....	800	16	Abril	1898	"	"	"	125%	
Sociedad Anónima Electra de Bedia (Ordiz).....	100	12	Julio	1898	"	250	"	"	
Sociedad Anónima del Puente de Vizcaya.....	62	15	Mayo	1898	"	"	"	"	
Sociedad Anónima del ferrocarril de Castro-Alén.....	85	26	Agosto	1898	"	"	"	"	
Sociedad Anónima «Iberia».....	105	21	Julio	1898	"	"	"	"	
Sociedad Anónima «Tranvía Eléctrico».....	114	20	Agosto	1898	"	"	"	"	
OBLIGACIONES.									
Sociedad Electra de Santa Ana de Bolueta.....	100	27	Junio	1898	"	"	"	4%	
F/c. de Luchana á Munguia.....	34,55	13	Diciembre	1897	"	"	"	"	
F/c. de Santander á Bilbao..... { 1.ª serie.....	94,75	4	Agosto	1898	12.500.000	500	Todo	4%	
F/c. de Santander á Bilbao..... { 2.ª serie.....	93	30	Septiembre	1898	"	"	"	"	
F/c. de Bilbao á Durango.....	108	22	Id.	1898	3.750.000	500	Todo	4%	
F/c. de Bilbao á Portugalete..... { 1.ª emisión.....	100	14	Octubre	1898	2.450.000	500	Todo	4%	
F/c. de Bilbao á Portugalete..... { 2.ª emisión.....	96	30	Septiembre	1898	"	"	"	"	
F/c. de Durango á Zumárraga..... { 1.ª emisión.....	92	18	Abril	1897	2.750.000	500	Todo	5%	
F/c. de Durango á Zumárraga..... { 2.ª emisión.....	68	22	Diciembre	1896	"	"	"	"	
F/c. de Tudela á Bilbao..... { 1.ª serie.....	114,50	6	Octubre	1898	"	500	"	"	
F/c. de Tudela á Bilbao..... { 2.ª serie.....	115,50	11	Id.	1898	"	"	"	"	
F/c. de Tudela á Bilbao..... { 3.ª serie.....	104	12	Id.	1898	"	"	"	"	
F/c. de La Robla á Valmaseda..... { 1.ª hipoteca.....	59	11	Abril	1898	"	500	"	"	
F/c. de La Robla á Valmaseda..... { 2.ª hipoteca.....	60	30	Mayo	1898	"	500	"	"	
Junta de Obras del Puerto de Bilbao..... { 1.ª emisión.....	104	11	Octubre	1898	4.000.000	500	Todo	5%	Con hipoteca.—Compra y ven-
Junta de Obras del Puerto de Bilbao..... { 2.ª emisión.....	104	11	Id.	1898	1.750.000	500	Todo	5%	ta de fincas y valores.—In-
Junta de Obras del Puerto de Bilbao..... { 3.ª emisión.....	104,50	14	Id.	1898	5.000.000	500	Todo	5%	formará el corredor jurado
Nuevo Teatro.....	94	22	Id.	1897	250.000	500	Todo	4%	Meñaca, Zaballuru 8 y Ban-
Sociedad de Altos Hornos.....	82,50	4	Agosto	1898	6.651.000	"	Todo	3%	co de Bilbao 1.
Sociedad «El Sitio».....	100	13	Id.	1898	750.000	500	Todo	"	
Sociedad «La Vizcaya».....	101,70	14	Octubre	1898	6.250.000	500	Todo	5%	Enero 85, último curón pagado 10 pta.
Sociedad «Papelera Vizcaina».....	92	15	Junio	1898	2.500.000	500	Todo	6%	
Osun.....	10	9	Septiembre	1897	43.000.000	"	"	"	
Compañía Anónima Iberia.....	90	12	Enero	1898	"	"	"	"	
Compañía Anónima Papelera del Cadagua.....	100	2	Julio	1898	"	"	"	"	
F/c. de Alar á Santander.....	114,50	13	Septiembre	1898	"	"	"	"	
F/c. del Cadagua.....	101	4	Agosto	1898	"	"	"	"	

Rogamos á los señores interesados nos faciliten datos par llenar las casillas que hoy van en blanco y nos hagan cualquiera observación sobre errores ú omisiones que hayamos podido cometer al formar el estado, con el objeto de cotizar en lo sucesivo con toda exactitud.

CAMBIO DE ESPAÑA

Cambios de Madrid sobre Londres, á 39,10 pesetas libra.
 Cambios de Madrid sobre Lisboa, de 00 á 00.
 Cambios de la Habana sobre Madrid (oro de cuño español), de 33 y 3/4 á 32 1/2 por 100.
 Cambios de la Habana sobre París (oro de cuño español), de 5 1/4 á 5 3/4 por 100 p. á 80 días vista.
 Cambios de Manila sobre Madrid, á 00 por 100 premio.
 Cambios de Manila sobre Londres, á 0 ch. por peso.
 Cambios de Puerto Rico sobre España, á 00 por 100 p.
 Cambios de Méjico sobre España, á 31,32 por 100.
 Cambios de Madrid sobre París, á 55,75 por 100.

Cotización de la Bolsa de Madrid en 1898, 97 y 96

VALORES	14 octbr 1898	14 octbr 1897	14 octbr 1896
4 por 100 interior.....	57,70	65,00	63,10
4 por 100 exterior.....	63,75	80,45	74,00
4 por 100 amortizable..	—	77,90	74,65
6 por 100 billetes Cuba.	69,25	94,95	85,85
5 por 100 id.....	51,50	79,00	71,60
Acciones del Banco....	397,00	419,	—
Londres á la vista... ..	38,40	32,92	30,81
París á la vista.....	51,30	30,60	22 40
Exterior en Paris.....	42,25	62,25	60,60

THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY
 COMPAÑIA INGLESA
 DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA
 A PRIMA FIJA.
 ESTABLECIDA EN LONDRES EN EL AÑO 1836
RENTAS.

AÑOS.	PREMIOS contra incendios Pesetas.	PREMIOS sobre la vida. Pesetas.	Interesés. Pesetas.
1833	22.500	18.750	30.000
1843	97.500	337.750	90.000
1853	572.500	935.000	215.000
1863	3.722.500	1.945.000	732.500
1873	6.972.500	3.212.500	1.717.500
1883	13.000.000	4.600.000	3.112.500

Fondos anuales Ptas. **98.280.000**
 SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA
 Previsión contra quintas y anualidades.
 Agente general en Bilbao,
J. A. Rousse.—Bivera, 15, 2º
 Teléfono, 565.

BANCO DEL COMERCIO

SITUACIÓN EN 8 DE OCTUBRE DE 1898.

Caja de ahorros al 3½ por 100

IMPOSICIONES DE 1 A 10.000 PESETAS.

Entradas en la últ.^a semana Ptas. 845.994,00
Salidas id. > 170.204,96

DIFERENCIA > 175.789,04

L. DE LEZAACK

INGENIERO

AMBERES, 4, Rue de la Girofle

Agente para la venta de minerales de hierro, plomo, zinc, cobre, manganeso, níquel y otros.

Oficina especial para muestras de minerales, Laboratorio Químico.

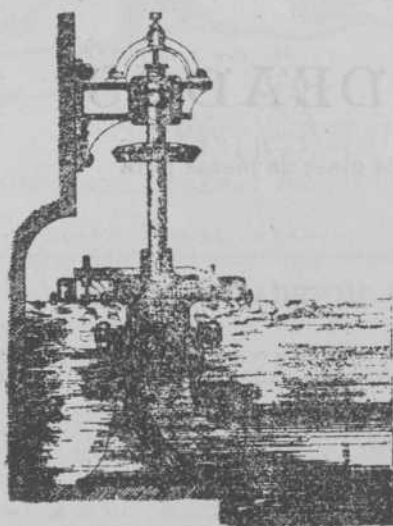
Recepción, Reexpedición, Muestras y Análisis de Minerales, Fletamentos, Agencia de Carbones

LOS ANUNCIANTESQUE DESEEN INSERTAR
SUS ANUNCIOSEN ESTA REVISTA, DIRÍJANSE
A LA ADMINISTRACION

2 JARDINES 2.

TALLER DE MODELOS PARA FUNDICION

Se construyen MODELOS para TURBINAS de todos los sistemas.



S. JIMENEZ

Calle de Sta. Teresa, núm. 5.—BEGOÑA

BILBAO

Vapores: Se compran.Informará el corredor, **A. MENACA****COMPANIA**

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

Fundada el año 1720

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

DOMICILIADA EN LONDRES.

Capital social 100.000.000 de pesetas.

Agente general en Bilbao y Santander:

J. A. Rousse, Rivera, 15, 2.º en Bilbao y en Santander, Muelle, 22.**“LA NATURALEZA,”**

REVISTA TRIMENSUAL

CONSAGRADA AL CULTIVO DE LA CIENCIA

É INDUSTRIA

Director: D. Ricardo Becerro de Bengoa.

Fundador: D. José Casas.—Redactor Jefe, D. Eduardo Mier.—Administrador: D. José Gil y Campos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

España y Portugal, un año.... 24 pesetas
Id. id. medio año 13
Extranjero, U. P.—Un año.... 30 francos.
Antillas españolas.—Un año... 7 pesos.
Número suelto..... 1 peseta.ADMINISTRACIÓN: Calle del Arco de Santa María, 40, Madrid.
D. Teodoro H. de Maruri, Estufa,

CAPITAL Ptás. 1.000.000

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL

ACUMULADOR „TUDOR,”Únicos propietarios de las patentes del acumulador „TUDOR,”
para España, Portugal y Ultramar

OFICINAS: CARRERA DE SAN JERÓNIMO, NÚMEROS 7 Y 9

FÁBRICA: Zaragoza, Camino de Cuellar, 103, «LA PILAR»

MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SEÑOR DON ENRIQUE TUDORINVENTOR DEL CONOCIDO Y RENOMBRADO ACUMULADOR **TUDOR****FABRICAS ASOCIADAS:** París, Lille, Berlín, Hagen (Vestfalia), Zurich (Suiza), Génova, Viena, Budapest, San Petersburgo, Rosport, Bruxelles, Manchester Chicago y Filadelfia.

Fabricación de acumuladores de superficie grande.—Placas positivas hechas por el procedimiento electro-lítico y SIN PASTA, especialidad de nuestra exclusiva propiedad, evitando de un modo absoluto la destrucción de las placas positivas, destrucción que resulta completamente inevitable siguiendo el sistema hoy empleado por todos los demás fabricantes por la caída de la pasta adherida a las placas por medio de procedimientos mecánicos.

Acumuladores de estación fija para alumbrado eléctrico, empleados en todas las grandes Centrales de Europa.**Acumuladores con descarga rápida.****Acumuladores Reguladores** para tranvías eléctricos.**Acumuladores transportables** para el alumbrado de ferrocarriles y tranvías.**Acumuladores de tracción** de ferrocarriles y tranvías.

PÍDANSE PRESUPUESTOS A LA OFICINA CENTRAL

AVISO: Se advierte que esta Sociedad es LA ÚNICA AUTORIZADA por el Sr. Tudor para la fabricación y venta de los Acumuladores Tudor en España y sus Colonias.

TALLERES DE DEUSTO

✦ BILBAO ✦

ACEROS MOLDEADOS

se fabrican según modelos ó dibujos acotados toda clase de piezas para

FERROCARRILES, TRANVIAS,

EXPLOTACIONES MINERAS Y MARINA

LAVADEROS PARA MINERAL DE HIERRO ✦ VAGONETAS DE TODOS TAMAÑOS

Toda clase de piezas para máquinas fijas y marinas.

ESPECIALIDAD EN RUEDAS Y EJES MONTADOS

TANGYES LIMITED

52, GRAN-VÍA, 52.—BILBAO.

REPRESENTANTE: JAIME R. BAYLEY.

Máquinas de vapor, Calderas, Bombas á vapor de accion directa, Gruas, Gatos, Poleas diferenciales, Aparatos hidráulicos, Maquinaria para talleres.

PABLO AHEHNER, INGENIERO DE MINAS

BILBAO, AGENCIA INDUSTRIAL, Plaza Circular, 2

ESTUDIOS de minas. Presupuestos y construcciones de tranvías aéreos, planos inclinados y ferrocarriles. Máquinas de vapor, locomotoras, vagones, ruedas y ejes. Acero para herramientas y barrenos de minas.

ALUMINIO en lingotes, barras, chapas, etc.

LADRILLOS refractarios de magnesita y magnesita calcinada.

Representante en España y Portugal de los señores

WHITAKER Bros. ✦ Horsforth (INGLATERRA)

Únicos fabricantes privilegiados de la GRUA escavadora á vapor, patente Whitaker.

REPRESENTANCE en el Norte de España de la casa

SIEMENS Y HALSKE.

INSTALACIONES de alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza. Dinamos, electro-motores, telégrafos, teléfonos y toda clase de material eléctrico.

Telegramas: HAEHNER, BILBAO.



G. ANTONIO NAVEA
BILBAO.

✦ CAFES. ✦ — ✦ THES. ✦

OFICINA INTERNACIONAL
Y AGENCIA TÉCNICA
DE

El Porvenir de la Industria

FUNDADA EN 1857

Director: D. FEDERICO CAJAL, Ingeniero industrial

PATENTES DE INVENCION.—MARCAS FABRICA

Legislación industrial.

CONSULTAS TÉCNICAS.

PUERTA DEL ÁNGEL, N.º 2, ENTRESUELO-BARCELONA

SOCIEDAD

ALAMBRES DEL CADAGUA

Fabricación de alambres de todas clases, puntas, muelles para tapiceros etc.

Pidanse detalles.

SUN

COMPañÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN LONDRES EN 1710.

Representada en España

POR D. LUIS DE BASTERRA.—BILBAO

La Compañía puramente de incendios más antigua del mundo

188 años de existencia.

Los fondos de esta Compañía exceden con entera exclusión de capital y de primas á cobrar de 2.067.000 libras esterlinas.

Siniestros.— Los pagados en los 188 años que esta Compañía cuenta de existencia ascienden á una suma fabulosa. Solo en los últimos veinte años, ha pagado más de cien millones de pesetas.

Inmediato arreglo y pago de siniestros. Premios moderados.

DINERO

Con hipoteca.— Compra y venta de fincas y valores.— Informará el corredor jurado Meñaca, Zababuru 8 y Banco de Bilbao.